**ACTA APROBADA**

**SESIÓN ORDINARIA No. 2752**

**FECHA:** Jueves 23 de febrero del 2012

**HORA:** 7:30 a.m.

**LUGAR: SALA DE SESIONES DEL CONSEJO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA**

Dr. Julio C. Calvo Alvarado Rector y Presidente del Consejo Institucional

Máster Claudia Zúñiga Vega Profesora del ITCR

Ing. Nancy Hidalgo Dittel Profesora del ITCR

BQ. Grettel Castro Portuguez Profesora del ITCR

Ing. Jorge Chaves Arce Profesor del ITCR

Dra. Lilliana Harley Jiménez Funcionaria Administrativa del ITCR

Ing. Alexander Valerín Castro Funcionario Administrativo del ITCR

Sr. Erick Sandoval Corrales Estudiante del ITCR

Sr. Zorem Navarrete Gutiérrez Estudiante del ITCR

Sr. Cristhian Solís Ramírez Estudiante del ITCR

Ing. Fernando Ortiz Ramírez Representante de los Egresados

Dr. Tomás Guzmán Hernández Representante Docente Sede Regional y

Centro Académico

**FUNCIONARIOS**

Licda. Bertalía Sánchez Salas Directora Ejecutiva de la Secretaría

del Consejo Institucional

Lic. Isidro Álvarez Salazar Auditor Interno

**ÍNDICE**

**PÁGINA**

|  |  |
| --- | --- |
| **ASUNTOS DE TRÁMITE** |  |
| **ARTÍCULO 1. Aprobación de Agenda** | **3** |
| **ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta No. 2751** | **4** |
| **ARTÍCULO 3. Informe de Correspondencia (documento anexo)** | **4** |
| **ARTÍCULO 4. Informes de Rectoría** | **13** |
| **ARTÍCULO 5. Propuestas de Comisiones** | **15** |
| **ARTÍCULO 6. Propuestas de miembros del Consejo Institucional** | **15** |
| **ASUNTOS DE FONDO** |  |
| **ARTÍCULO 7. Modificación del inciso c. del acuerdo del Consejo Institucional tomado en la Sesión Ordinaria No. 2735, Artículo 13, del 6 de octubre del 2011, sobre Ampliación del Programa de Admisión Diferenciada para el ingreso de estudiantes en el 2012 a las Carreras de Ingeniería Agrícola e Ingeniería en Agronegocios** | **15** |
| **ARTÍCULO 8. Ajuste en el monto del Pago de Dietas que devengan los representantes estudiantiles y egresados, ante el Consejo Institucional** | **17** |
| **ARTÍCULO 9. Modificación del inciso h., Artículo 9 del “Reglamento del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil” y prórroga a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, para presentar informe de trabajo del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil, correspondiente a los años 2010, 2011 y I Semestre del 2012** | **18** |
| **ARTÍCULO 10. Prórroga para atender acuerdo “Solicitud a la OPI para que elabore el procedimiento para la creación, modificación y eliminación de instancias institucionales”, tomado en la Sesión Ordinaria 2730, Art. 9, de 8 de setiembre del 2011** | **20** |
| **ASUNTOS DE FORO** |  |
| **ARTÍCULO 11. Atención del Oficio DFOE-SD-0185 de la Contraloría General de la República, *“Información complementaria sobre el cumplimiento de disposiciones del Informe No. DFOE-SOC-IF-75-2010*”, relativo a los mecanismos de control aplicados por el Instituto Tecnológico de Costa Rica en las actividades de vinculación externa realizadas con la coadyuvancia de la Fundación Tecnológica de Costa Rica (FUNDATEC)** *(A cargo de la Comisión de Vinculación Externa Remunerada) Personas invitadas: Director de Sede Regional, Vicerrectora y Vicerrectores* | **21** |
| **CONTINUACION ASUNTOS DE FONDO** |  |
| **ARTÍCULO 12. Presentación de Informe AUDI-214-2011, del 24 de agosto de 2011, relativo al Estudio Especial para valorar el Sistema de Control Interno aplicado durante y después del Proceso Constructivo de los edificios de LAIMI II, Clínica de Salud, Ciencias del Lenguaje e Ingeniería Ambiental, solicitado en Sesión Ordinaria 2681, Artículo 14, del 23 setiembre del 2010 “Auditoría Técnica de los edificios de Ingeniería en Producción, Clínica de la Salud, LAIMI II, Ciencias del Lenguaje e Ingeniería Ambiental”** *(A cargo de la Auditoría Interna)* | **31** |
| **ASUNTOS VARIOS** |  |
| **ARTÍCULO 13. Instalación de Acceso Remoto vía internet para los miembros del Consejo Institucional** | **35** |
| **ARTÍCULO 14. Solicitud de apertura por parte de la Administración para los estudiantes practicantes del Proyecto de Gestión de Calidad** | **35** |
| **ARTÍCULO 15. Accidente de persona visitante en las instalaciones** | **35** |
| **ARTÍCULO 16. Servicio de buses TEC-LUMACA** | **36** |
| **ARTÍCULO 17. Solución a mediano plazo para los puestos de comidas rápidas** | **36** |
| **DEFINICIÓN PUNTOS DE AGENDA** |  |
| **ARTÍCULO 18. Definición puntos de agenda para la próxima sesión** | **36** |

Se inicia la sesión a las siete horas con cuarenta y cuatro minutos, con la presencia del Dr. Julio Calvo Alvarado, quien preside, la BQ. Grettel Castro, el MSc. Jorge Chaves, la Ing. Nancy Hidalgo, el Sr. Zorem Navarrete, el Sr. Erick Sandoval, la M.Sc. Claudia Zúñiga, el Dr. Tomás Guzmán y el Lic. Isidro Álvarez.

**NOTA**: Los señores Cristhian González y Fernando Ortiz, ingresan a las 7:47 am.

**ASUNTOS DE TRÁMITE**

**CAPÍTULO DE AGENDA**

El señor Julio Calvo Alvarado somete a consideración de los señores integrantes del Consejo Institucional el orden del día y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra. Por lo tanto, la agenda se aprueba de la siguiente manera:

**ASUNTOS DE TRÁMITE**

Asistencia

1. Aprobación de Agenda
2. Aprobación del Acta No. 2751
3. Informe de Correspondencia (documento anexo)
4. Informes de Rectoría
5. Propuestas de Comisiones
6. Propuestas de miembros del Consejo Institucional

**ASUNTOS DE FONDO**

1. Modificación del inciso c. del acuerdo del Consejo Institucional tomado en la Sesión Ordinaria No. 2735, Artículo 13, del 6 de octubre del 2011, sobre Ampliación del Programa de Admisión Diferenciada para el ingreso de estudiantes en el 2012 a las Carreras de Ingeniería Agrícola e Ingeniería en Agronegocios *(A cargo de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles)*
2. Ajuste en el monto del Pago de Dietas que devengan los representantes estudiantiles y egresados, ante el Consejo Institucional *(A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)*
3. Modificación del inciso h., Artículo 9 del “Reglamento del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil” y prórroga a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, para presentar informe de trabajo del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil, correspondiente a los años 2010, 2011 y I Semestre del 2012  *(A cargo de Comisión de Planificación y Administración y Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles )*
4. Prórroga para atender acuerdo “Solicitud a la OPI para que elabore el procedimiento para la creación, modificación y eliminación de instancias institucionales”, tomado en la Sesión Ordinaria 2730, Art. 9, de 8 de setiembre del 2011 *(A cargo de Comisión de Planificación y Administración****)***
5. Atención del Oficio DFOE-SD-0185 de la Contraloría General de la República, “Información complementaria sobre el cumplimiento de disposiciones del Informe No. DFOE-SOC-IF-75-2010”, relativo a los mecanismos de control aplicados por el Instituto Tecnológico de Costa Rica en las actividades de vinculación externa realizadas con la coadyuvancia de la Fundación Tecnológica de Costa Rica (FUNDATEC)*(A cargo de la Comisión de Vinculación Externa Remunerada) Personas invitadas: Director de Sede Regional, Vicerrectora y Vicerrectores*

**ASUNTOS DE FORO**

1. Presentación de Informe AUDI-214-2011, del 24 de agosto de 2011, relativo al Estudio Especial para valorar el Sistema de Control Interno aplicado durante y después del Proceso Constructivo de los edificios de LAIMI II, Clínica de Salud, Ciencias del Lenguaje e Ingeniería Ambiental, solicitado en Sesión Ordinaria 2681, Artículo 14, del 23 setiembre del 2010 “Auditoría Técnica de los edificios de Ingeniería en Producción, Clínica de la Salud, LAIMI II, Ciencias del Lenguaje e Ingeniería Ambiental” *(A cargo de la Auditoría Interna)*

**ASUNTOS VARIOS**

1. Varios

**DEFINICIÓN PUNTOS DE AGENDA**

1. Definición puntos de agenda para la próxima sesión

**CAPITULO ACTAS**

**NOTA**: El señor Alexander Valerín ingresa a las 7:50 am

**ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta No. 2751**

Se somete a votación el Acta No. 2751 y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 1 en contra y se incorporan las modificaciones externadas por los(as) miembros del Consejo Institucional.

El señor Erick Sandoval justifica su voto en contra por no haber estado presente en esa Sesión.

**NOTA**: La señora Lilliana Harley ingresa a las 7:52 am.

**CAPITULO DE CORRESPONDENCIA**

**ARTÍCULO 3. Informe de Correspondencia (documento anexo)**

Se da a conocer la correspondencia recibida por la Secretaría del Consejo Institucional, la cual incluye:

**Correspondencia remitida al Presidente del Consejo Institucional:**

1. **AUDI-022-12-2011** Nota con fecha de recibido 20 de febrero, suscrita por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, dirigida al Dr. Julio Calvo A., Presidente Consejo Institucional, en la cual remiten los resultados de la autoevaluación de la calidad de la actividad de la Auditoría Interna del periodo 2010 y la validación correspondiente. **(SCI-0154-2-12)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión Planificación y Administración**

1. **DAR-019-2012** Nota con fecha de recibido 14 de febrero de 2012, suscrita por el Máster William Vives B., Director del Departamento de Admisión y Registro, dirigida al Dr. Julio Calvo, Presidente del Consejo Institucional, en la cual remite el Cronograma de los Centros de Formación Humanística y propone que según lo dispuesto en el Art. 39 del Régimen de Enseñanza Aprendizaje y sus reformas, crear una nueva modalidad lectiva llamada “Centro de Formación”, con las características que se describen. **(SCI-0143-02-12)**

**Se toma. Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles**

**Correspondencia remitida al Consejo Institucional**

1. **CC-051-2012** Nota con fecha de recibido 20 de febrero de 2012, suscrita por el Ing. Alfredo Villarreal, Director, Centro de Cómputo, dirigida a la Licda. Silvia Watson Araya, Directora a.i. Departamento Financiero Contable, con copia a la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva, Secretaría del Consejo Institucional, en la cual remite el Plan Informático 2012, Presupuesto Extraordinario 01-2012. **(SCI-0183-02-12)**

**Se toma nota. Tema tratado en Sesión Ordinaria No. 2651**

1. **SCI-088-2012** Nota con fecha de recibido 15 de febrero 2012, suscrita por la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva, Secretaría del Consejo Institucional, dirigida a la Máster Eileen Barrantes, Encargada del Programa de Administración de Empresas, en la cual le traslada un vario presentado por el señor Zorem Navarrete, en la Sesión Ordinaria No. 2750, sobre presunta admisión irregular en la Carrera de Administración en la Sede Regional de San Carlos, ya que hay estudiantes interesados en matricular en dicha carrera, esto puesto que quedaron algunos disponibles para ser utilizados por estos estudiantes. Por lo anterior, solicita aclarar el proceso de matrícula en el cual se admiten estudiantes de universidades, así como indicar en cual Reglamento se establecen las disposiciones y requisitos para dicho proceso. **(SCI-0152-02-12)**

**Se toma nota. Representación Estudiantil**

1. **SCI-089-2012** Nota con fecha de recibido 15 de febrero 2012, suscrita por la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva, Secretaría del Consejo Institucional, dirigida a la Dra. Claudia Madrizova, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, referente a un vario presentado por el señor Erick Sandoval en la Sesión Ordinaria No. 2750, en el que comentó sobre las concesiones de los estudiantes “*Beca Mauricio Campos”.* Solicita ampliar el proceso para que los estudiantes puedan hacer valer ese derecho; revisar si se les aplica una concesión o si se les aplica un levantamiento, ya que se presentaron varias consultas sobre si se les aplicaría directamente una concesión, lo que sería un problema para la Institución; pues si el mismo Reglamento hace un análisis y se denota que es por cuestiones de que el promedio ponderado es muy bajo, se justificaría que se hiciera una concesión. Por lo anterior, solicita ampliar ese espacio y que los estudiantes se puedan comunicar con Trabajo Social y que no se pierda dicha concesión. **(SCI-0148-02-12)**

**Se toma nota. Representación Estudiantil**

1. **SCI-090-2012** Nota con fecha de recibido 15 de febrero 2012, suscrita por la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva Secretaría Consejo Institucional, dirigida al Ing. Luis Paulino Méndez, Vicerrector de Docencia, Ing. Roberto Pereira, Director Escuela de Electrónica, con copia al Consejo Institucional, referente a solicitud de apertura de cupos en el curso de Circuitos Electrónicos de Corriente externa, indica que si no se abre otro grupo, se debe buscar una solución para esos estudiantes en dichas condiciones, ya para esos estudiantes implicaría atraso en su matrícula, por lo que, de forma respetuosa se les solicita brindar una solución integral a dicho asunto, ya que los estudiantes están en espera de una respuesta por parte de esas instancias. **(SCI-0145-02-12)**

**Se toma nota. Representación Estudiantil**

1. **SCI-091-2012** Nota con fecha de recibido 15 de febrero 2012, suscrita por la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva, Secretaría Consejo Institucional, dirigida a la MSc. Martha Calderón, Directora, Escuela de Ciencias Sociales, en la cual remite recordatorio de solicitud de análisis de Proyecto de Ley de Promoción de la Educación Nacional Marino Costera Exp. No. 18.146 y el Proyecto de Ley Reguladora de Investigación Biomédica Ley General de Investigación en Seres Humanos, Exp. No. 17.777. **(SCI-0144-02-12)**

**Se toma nota.**

1. **SCI-092-2012** Nota con fecha de recibido 15 de febrero 2012, suscrita por la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva, Secretaría Consejo Institucional, dirigida al MAP. Jaime Brenes, Director Escuela de Biología, MSc. Mairin Carmona, Coordinadora, Bachillerato Ciencias Turismo, Dra. Floria Roa, Directora, Escuela de Química, en la cual remite recordatorio de solicitud de análisis de Proyecto de Ley de Promoción de la Educación Nacional Marino Costera Exp. No. 18.146. Se solicita que el mismo sea entregado a más tardar el 27 de febrero del presente año, con el fin de dar respuesta a la Asamblea Legislativa, en razón de que el plazo conferido está superado. **(SCI-0146-02-12)**

**Se toma nota.**

1. **SCI-094-2012** Nota con fecha de recibido 15 de febrero 2012, suscrita por la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva, Secretaría del Consejo Institucional, dirigida al Ing. Milton Solórzano, Director, Escuela de Agrícola, en la cual remiten recordatorio de solicitud de análisis de Proyecto de Ley para evitar la tala indiscriminada de los bosques mediante la regulación de la tenencia de motosierras y otros instrumentos empleados en la extracción y el procedimiento de madera, por medio de la adición de un artículo 55 bis a la Ley Forestal No. 7575, Exp. No. 18.031 y Proyecto de Ley de Creación de la Oficina Nacional del Frijol, Expediente No 18.168. **(SCI-0147-02-12)**

**Se toma nota.**

1. **SCI-095-2012** Nota con fecha de recibido 15 de febrero 2012, suscrita por la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva, Secretaría Consejo Institucional, dirigida al Ing. Randall Chaves, Director de la Escuela de Agronegocios, en la cual remite recordatorio de solicitud de análisis de Proyecto de Ley de Creación de la Oficina Nacional del Frijol, Exp. No. 18.168. **(SCI-0140-02-12)**

**Se toma nota.**

1. **SCI-096-2012** Nota con fecha de recibido 15 de febrero 2012, suscrita por la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva, Secretaría del Consejo Institucional, dirigida al Arquitecto Marco Valverde, Director, Escuela de Arquitectura, con copia al Consejo Institucional, en la cual remiten recordatorio de solicitud de análisis al Proyecto de Ley Fortalecimiento del Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER) y Promoción del Tren Eléctrico Inter Urbano de la Gran Área Metropolitana”, Exp. No. 18.252, **(SCI-0151-02-12)**

**Se toma nota.**

1. **SCI-097-2012** Nota con fecha de recibido 15 de febrero 2012, suscrita por la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva, Secretaría del Consejo Institucional, dirigida a la Licda. Sonia Villegas, Directora, Escuela de Ciencias y Letras, con copia al Consejo Institucional, en la cual remite recordatorio de solicitud de análisis de Proyecto de Ley Reguladora de Investigación Biomédica (Originalmente Denominado): Ley General de Investigación en Seres Humanos”, Exp. No. 17.777. **(SCI-0150-02-12)**

**Se toma nota.**

1. **SCI-099-2012** Nota con fecha de recibido 15 de febrero 2012, suscrita por la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva, Secretaría Consejo Institucional, dirigida a la Máster Rosaura Brenes, Presidenta Junta Directiva ATIPTEC, MAE. Marcel Hernández, Vicerrector de Administración, con copia al Consejo Institucional, en la cual remite recordatorio del cumplimiento de acuerdo pendiente *“Administración del Taller Infantil Psicopedagógico del Tecnológico (ATIPTEC) y Asignación de recursos presupuestarios para el II semestre de 2011”, e*n virtud de que a la fecha no se ha recibido la propuesta de Administración del Taller Infantil, la cual debió ser presentada en octubre del 2011. Se solicita atender lo correspondiente dado que el Presupuesto 2012 quedó condicionado a la entrega de esta. **(SCI-0163-02-12)**

**Se toma nota.**

1. **SCI-100-2012** Nota con fecha de recibido 15 de febrero 2012, suscrita por la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva, Secretaría Consejo Institucional, dirigida al Dr. Julio Calvo, Rector, en la cual remite recordatorio de acuerdo pendiente *“Modificación al inciso b. punto 7 de los Lineamientos para la Ejecución del Presupuesto 1999*”, en virtud de que a la fecha no se ha recibido la propuesta de los lineamientos que debió ser entregada el 30 de noviembre del 2010. Se le solicita que dicha revisión incluya el análisis de las condiciones actuales para que esos Lineamientos se apliquen para el 2012. **(SCI-0160-02-12)**

**Se toma nota en el Seguimiento de Ejecución de los Acuerdos tomados por el C.I.**

1. **SCI-101-2012** Nota con fecha de recibido 15 de febrero 2012, suscrita por la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva, Secretaría Consejo Institucional, dirigida al Dr. Julio Calvo, Rector, e Ing. Alfredo Villarreal, en la cual remite recordatorio de acuerdo pendiente “*Acciones para mejorar el manejo de información en el ITCR”, d*ado que el plazo venció el 30 de mayo del 2011. Se solicita remitir la propuesta de Reglamento de Ética, así como el Informe sobre el establecimiento del Procedimiento para el manejo de Información confidencial; el cual no fue informado en el plazo señalado. **(SCI-0162-02-12)**

**Se toma nota en el Seguimiento de Ejecución de los Acuerdos tomados por el C.I.**

1. **SCI-102-2012** Nota con fecha de recibido 15 de febrero 2012, suscrita por la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva, Secretaría del Consejo Institucional, dirigida al Dr. Julio Calvo, Rector, MAE. Marcel Hernández, Vicerrector de Administración, Dra. Claudia Madrizova, Vicerrectora VIESA, Ing. Luis Paulino Méndez, Vicerrector de Docencia, Dr. Milton Villarreal, Vicerrector de Investigación, en la cual remite recordatorio de acuerdo pendiente Informe de la Contraloría General de la República sobre acciones del Consejo Institucional para cumplir recomendaciones del Informe DFOE-SOC-IF-75-2010, sobre mecanismos de control aplicados por el Instituto en las actividades de vinculación remunerada externa en coadyuvancia de la Fundatec, en virtud de que la señora Bertalía Sánchez, vocera ante la Contraloría General de la República, informó la llamada de parte de la Licda. Inés Patricia Mora, Fiscalizadora de la Contraloría General de la República, quien le informó que estaban remitiendo notas a las respectivas instancias, con el propósito de que se remitan las evidencias de las acciones tomadas. Se solicita atender dicho acuerdo, según lo instruido por el Consejo Institucional en las sesiones que se citan en el acuerdo que se transcribe. **(SCI-0159-02-12)**

**Se toma nota en el Seguimiento de Ejecución de los Acuerdos tomados por el C.I.**

1. **SCI-103-2012** Nota con fecha de recibido 15 de febrero 2012, suscrita por la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva, Secretaría del Consejo Institucional, dirigida al MAE. Marcel Hernández, Vicerrector de Administración, con copia al Consejo Institucional, en la cual remite recordatorio de acuerdo pendiente *“Estudio sobre subsidio para el sistema de transporte colectivo de personas”,* dado que el plazo venció el 30 de mayo del 2011. Se solicita remitir la propuesta de Reglamento de Ética, así como el Informe sobre el establecimiento del Procedimiento para el manejo de Información confidencial; el cual no fue informado en el plazo señalado. **(SCI-0161-02-12)**

**Se toma nota en el Seguimiento de Ejecución de los Acuerdos tomados por el C.I.**

1. **SCI-104-2012** Nota con fecha de recibido 15 de febrero 2012, suscrita por la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva, Secretaría del Consejo Institucional, dirigida al Ing. Luis Paulino Méndez, Vicerrector de Docencia, con copia al Consejo Institucional, en la cual remite recordatorio de acuerdo pendiente *“Derogatoria del Reglamento Mecanismo de cobro de alquiler de instalaciones para el desarrollo de actividades de vinculación externa, aprobado en Sesión Ordinaria No 2555, Artículo 13, del 24 de abril de 2008* **(SCI-0157-02-12)**

**Se toma nota.**

1. **CD-047-2012** Nota con fecha de recibido 16 de febrero 2012, suscrita por la Dra. Rosaura Méndez G., Directora, Escuela de Cultura y Deporte, dirigida a Miembros del Consejo Institucional, en la cual remite invitación al I Encuentro Equidad de Género Universitario Panamericano “Workiing Together”, que tendrá lugar el 2 de marzom, a las 9:00 am, en el auditorio del Consejo Nacional de Rectores, sito Edificio Dr. Franklin Chang Díaz **(SCI-0165-02-12)**

**Se toma nota.**

1. **DFOE-SD-0185-2012** Nota con fecha de recibido 16 de febrero 2012, suscrita por la Licda. Inés Patricia Mora Naranjo, Fiscalizadora Contraloría General de la República, dirigida a la Lcda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva, Secretaría del Consejo Institucional, en la cual remite solicitud de información complementaria sobre el cumplimiento de las disposiciones b) c) d) e) f) g9 y h) del aparte 4.3 del Informe No. DFOE-SOC-IF-75-2010 **(SCI-0166-02-12)**

**Se toma nota en el Seguimiento de Ejecución de los Acuerdos tomados por el C.I. Se traslada a la Comisión de Vinculación Externa Remunerada para lo correspondiente y como punto de agenda**

1. **FUNDATEC-076-2012** Nota con fecha de recibido 10 de febrero 2012, suscrita por la MAE. Damaris Cordero, Delegada Ejecutiva FUNDATEC, MAE. Marcel Hernández, Vicerrector de Administración, dirigida a la Licda. Inés Patricia Mora, Fiscalizadora Gerencia de Seguimiento disposiciones CGR con copia a la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva Secretaría del Consejo Institucional, en la cual remite información sobre la implementación de un plan que garantice el correcto y oportuno traslado de los recursos correspondientes al FDI y al FDU desde FUNDATEC al Tecnológico **(SCI-0171-02-12)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Vinculación Externa Remunerada para lo correspondiente y copia al expediente del Informe DFOE-SOC-IF-75-2010 de la CGR**

1. **EQ-057-2012** Nota con fecha de recibido 17 de febrero 2012, suscrita por la Dra. Floria Roa Gutiérrez, Directora, Escuela de Química, dirigida a la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva, Secretaría del Consejo Institucional, en la cual remite respuesta al oficio SCI-092-2012, sobre Proyecto de Ley Promoción de la Educación Nacional Marino Costero, Exp. 18.146. **(SCI-0182-02-12)**

**Se toma nota. Se traslada como futuro punto de agenda.**

1. **SCU-157-2012** Nota con fecha de recibido 16 de febrero 2012, suscrita por el Sr. Francisco González Alvarado, Secretario Universidad Nacional, dirigida a los señores del Consejo Institucional, en la cual remite para información y para los efectos consiguientes, acuerdo tomado por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional, según el Artículo III, Inciso VII, de la sesión ordinaria, celebrada el 2 de febrero del 2012, y que dice: *“Acuerda* ***A****-Declarar el 12 de abril como día de la Autonomía Universitaria en la Universidad Nacional, para la cual se destaca a la Oficina de Relaciones Públicas para que anualmente organice las actividades correspondientes a esta conmemoración, que implica abrir espacios de reflexión y análisis sobre el tema, no solamente para este día sino para los días previos, si eventualmente esta fecha coincidiera con la Semana Santa, la conmemoración se trasladará para el lunes siguiente.* ***B-****Solicitar a los representantes de la Comisión de Autonomía Universitaria ante CONARE, reiniciar las reuniones para mantener activo el análisis de este tema, de acuerdo con lo planteado en el considerando 8).* ***C****- Comunicar este acuerdo a los Consejos Universitarios de la Universidad de Costa Rica y de la Universidad Estatal al Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, al Consejo Nacional de Rectores y a la Comunidad Universitaria de la Universidad Nacional”*  **(SCI-0167-02-12)**

**Se toma nota.**

1. **FEITEC-158-2012** Nota con fecha de recibido 17 de febrero de 2012, suscrita el Sr. Erick Sandoval Corrales, Presidente FEITEC, dirigida a la Dra. Claudia Madrizova M., Vicerrectora de Vida Estudiantil, con copia al Consejo Institucional, en la cual remiten solicitud de apoyo de contenido Presupuestario para solventar servicios de transporte Sede Regional San Carlos. **(SCI-0173-02-12)**

**Se toma nota.**

1. **R-0146-2012** Nota con fecha de recibido 17 de febrero de 2012, suscrita por el MSc. Luis Paulino Méndez B., Rector a.i,, dirigida al Consejo Institucional, en la cual remite la propuesta de Procedimiento para la Creación de Centros de Transferencia Tecnológica y la Participación en Zonas Económicas Especiales y Parques Tecnológicos. **(SCI-0178-02-12)**

**Se toma nota en el Seguimiento de Ejecución de los Acuerdos tomados por el C.I. y se traslada a las Comisiones de Asuntos Académicos y Planificación y Adm.**

1. **INVITACIÓN UNED-2012** Nota con fecha de recibido 20 de febrero de 2012, suscrita por la Universidad Estatal a Distancia, dirigida a Miembros del Consejo Institucional, en la cual remiten invitación a la celebración del 35 Aniversario de la UNED, que se llevará a cabo el sábado 3 de marzo de 2012, a las 17:00 horas, en el Auditorio Nacional del Museo de los Niños San José. Al igual se les invita a la Inauguración del Centro Universitario de Pavón, el sábado 24 de marzo del 2012, a las 10:00 a.m. en el Centro Universitario de Pavón, contiguo a las Torres del ICE, Pavón, los Chiles. **(SCI-0181-02-12)**

**Se toma nota.**

**Correspondencia remitida a las Comisiones y a personas integrantes del Consejo Institucional**

1. **PAO-OPI-102-2012** Nota con fecha de recibido 10 de febrero de 2012, suscrita por el Lic. Jose Antonio Sánchez Sanabria, Coordinador, Unidad de Formulación y Evaluación de Planes, Oficina de Planificación Institucional, dirigida a la BQ Grettel Castro Portuguez, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en la cual remite respuesta sobre observaciones emitidas en Informe AUDI-AS-0012012 “Observaciones a la Liquidación Presupuestaria y a la Evaluación del Plan Anual Operativo al 31 de diciembre del 2011”. **(SCI-0164-02-12)**

**Se toma nota. Tema tratado en la Sesión Ordinaria No. 2751**

1. **OPI-027-2012** Nota con fecha de recibido 17 de febrero de 2012, suscrita por la MAE. Yafany Monge, Directora a.i., Oficina de Planificación Institucional, dirigida a la BQ Grettel Castro Portuguez, Coordinadora Comisión de Planificación y Administración., referente a Renovación y Creación de Plazas 2013; solicita le indiquen los términos en los que requieren las justificaciones, indicadores o información técnica para concretar la renovación de las plazas planteadas. **(SCI-0140-02-12)**

**Se toma nota en el Seguimiento de Ejecución de los Acuerdos tomados por el C.I.**

1. **TIE-028-2012** Nota con fecha de recibido 15 de febrero de 2012, suscrita por el MA. Marvin Santos V., Presidente del Tribunal Institucional Electoral, dirigida a la Máster Claudia Zúñiga V., Coordinadora, Comisión de Estatuto Orgánico, en la cual en respuesta al Oficio SCI-42-2012, remite dos consultas. **(SCI-0153-02-12)**

**Se toma nota.**

1. **RH-162-2012** Nota con fecha de recibido 14 de febrero de 2012, suscrita por la Dra. Hannia Rodríguez Mora, dirigida a la BQ Grettel Castro Portuguez, Coordinadora, Comisión de Planificación y Administración, en la cual indica los códigos de las plazas aprobadas por el Consejo Institucional Nos. 2738 y 2745, las cuales fueron aprobadas sin la codificación correspondiente. **(SCI-0142-02-12)**

**Se toma nota Se toma nota en el Seguimiento de Ejecución de los Acuerdos tomados por el C.I.**

1. **PAO-OPI-104-2012** Nota con fecha de recibido 16 de febrero de 2012, suscrita por el Lic. Jose Antonio Sánchez Sanabria, Coordinador, Unidad de Formulación y Evaluación de Planes, Oficina de Planificación Institucional, dirigida a la BQ Grettel Castro Portuguez, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración. en la cual remite la Vinculación del Plan Anual Operativo 2012 con el Presupuesto Extraordinario 1-2012 para su conocimiento y aprobación, en sustitución de lo expuesto en el PAO-OPI-098-2012. **(SCI-0126-02-12)**

**Se toma nota. Tema tratado en la sesión 2751**

1. **PAO-OPI-106-2012** Nota con fecha de recibido 20 de febrero de 2012, suscrita por la MAE. Yaffany Monge D’Avanzo, Directora a.i. Oficina de Planificación Institucional, dirigida al Dr. Julio Calvo A, Rector, con copia a la BQ Grettel Castro Portuguez, Coordinadora, Comisión de Planificación y Administración., en la cual remite el pronunciamiento respectivo sobre Modificación Presupuestaria Regionalización. **(SCI-0182-02-12)**

**Se toma nota Se toma nota en el Seguimiento de Ejecución de los Acuerdos tomados por el C.I.**

1. **RH-174-2012** Nota con fecha de recibido 17 de febrero de 2012, suscrita por la Dra. Hannia Rodríguez Mora, dirigida a la BQ Grettel Castro Portuguez, Coordinadora, Comisión de Planificación y Administración, en relación a solicitud de oficio SCI-968-2011, respecto al histórico de la ejecución de las plazas CT0027, CT0028, CT0029, CT0030 y CT0046 desde su creación hasta la fecha, indica que dicha información le será enviada a la Comisión de Planificación y Administración vía correo electrónico, la cual contiene lo siguiente para cada uno de los años (2005-2011). **(SCI-0170-02-12)**

**Se toma nota.**

1. **FEITEC-154-2012** Nota con fecha de recibido 17 de febrero de 2012, suscrita por la Sra. Adriana Aguilar, Secretaria Administrativa FEITEC, dirigida a la BQ Grettel Castro Portuguez, Coordinadora, Comisión de Planificación y Administración, en la cual. remite comunicado de acuerdo del Análisis de la Propuesta de las Políticas Específicas del ITCR 2013. **(SCI-0172-02-12)**

**Se toma nota.**

1. **TIE-031-2012** Nota con fecha de recibido 17 de febrero de 2012, suscrita por el MAE. Marvin Santos Varela A., Presidente, Tribunal Institucional Electoral, dirigida a la Máster Claudia Zúñiga V., Coordinadora, Comisión de Estatuto Orgánico, en la cual solicitan audiencia a la Comisión de Estatuto Orgánico audiencia para atender unas consultas por los Miembros del TIE, con el propósito de analizar la reforma al Reglamento del Consejo de Investigación y Extensión, según SCI-912-2011. **(SCI-0177-02-12)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración**

**ADDENDUM DE CORRESPONDENCIA**

1. **AUDI-029-12-2011** Nota con fecha de recibido 21 de febrero, suscrita por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, dirigida al Dr. Julio Calvo, Presidente a.i. Consejo Institucional, en la cual informa que mediante oficio AUDI-022-2012, se remite en el Anexo No. 1, el oficio AUDI-395-2011 “Informe de Autoevaluación de Calidad de la Auditoría Interna, periodo 2010”. Se detectó que el oficio AUDI-395-2011, contiene un error en la numeración de la referencia, por lo que se solicita que en adelante se le haga referencia como oficio AUDI-395-BIS-2011 **(SCI-0191-2-12)**

**Se toma nota.**

La señora Bertalía Sánchez da lectura al informe de correspondencia, la cual se direcciona a las diferentes Comisiones, como sigue:

**Punto 1 (AUDI-022-12-2011);** en la cual remiten los resultados de la autoevaluación de la calidad de la actividad de la Auditoría Interna del periodo 2010 y la validación correspondiente **(SCI-0154-2-12). Se toma nota. Se traslada a la Comisión Planificación y Administración.**

**Punto 2 (DAR-019-2012);** en la cual remite el Cronograma de los Centros de Formación Humanística y propone que según lo dispuesto en el Art. 39 del Régimen de Enseñanza Aprendizaje y sus reformas, crear una nueva modalidad lectiva llamada “Centro de Formación”, con las características que se describen **(SCI-0143-02-12). Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.**

**Punto 4 (SCI-088-2012);** en la cual le traslada un vario presentado por el señor Zorem Navarrete, en la Sesión Ordinaria No. 2750, sobre presunta admisión irregular en la Carrera de Administración en la Sede Regional de San Carlos, ya que hay estudiantes interesados en matricular en dicha carrera, esto puesto que quedaron algunos disponibles para ser utilizados por estos estudiantes. Por lo anterior, solicita aclarar el proceso de matrícula en el cual se admiten estudiantes de universidades, así como indicar en cual Reglamento se establecen las disposiciones y requisitos para dicho proceso **(SCI-0152-02-12). Se toma nota. Se traslada copia a la Representación Estudiantil.**

**Punto 5 (SCI-089-2012);** referente a un vario presentado por el señor Erick Sandoval en la Sesión Ordinaria No. 2750, en el que comentó sobre las concesiones de los estudiantes “Beca Mauricio Campos”. Solicita ampliar el proceso para que los estudiantes puedan hacer valer ese derecho; revisar si se les aplica una concesión o si se les aplica un levantamiento, ya que se presentaron varias consultas sobre si se les aplicaría directamente una concesión, lo que sería un problema para la Institución; pues si el mismo Reglamento hace un análisis y se denota que es por cuestiones de que el promedio ponderado es muy bajo, se justificaría que se hiciera una concesión. Por lo anterior, solicita ampliar ese espacio y que los estudiantes se puedan comunicar con Trabajo Social y que no se pierda dicha concesión **(SCI-0148-02-12). Se toma nota. Se traslada copia a la Representación Estudiantil.**

**Punto 7 (SCI-091-2012);** en la cual remite recordatorio de solicitud de análisis de Proyecto de Ley de Promoción de la Educación Nacional Marino Costera Exp. No. 18.146 y el Proyecto de Ley Reguladora de Investigación Biomédica Ley General de Investigación en Seres Humanos, Exp. No. 17.777 **(SCI-0144-02-12). Se toma nota. Se traslada copia a la Representación Estudiantil.**

**Punto 20 (DFOE-SD-0185-2012);** en la cual remite solicitud de información complementaria sobre el cumplimiento de las disposiciones b) c) d) e) f) g9 y h) del aparte 4.3 del Informe No. DFOE-SOC-IF-75-2010 **(SCI-0166-02-12). Se toma nota en el Seguimiento de Ejecución de los Acuerdos tomados por el C.I. Se traslada a la Comisión de Vinculación Externa Remunerada para lo correspondiente y como punto de agenda.**

**Punto 21 (FUNDATEC-076-2012);** en la cual remite información sobre la implementación de un plan que garantice el correcto y oportuno traslado de los recursos correspondientes al FDI y al FDU desde FUNDATEC al Tecnológico **(SCI-0171-02-12). Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Vinculación Externa Remunerada para lo correspondiente y copia al expediente del Informe DFOE-SOC-IF-75-2010 de la CGR.**

**Punto 24 (FEITEC-158-2012);** en la cual remiten solicitud de apoyo de contenido Presupuestario para solventar servicios de transporte Sede Regional San Carlos **(SCI-0173-02-12). Se toma nota.**

El señor Erick Sandoval, comenta que dicha nota fue dirigida a la señora Claudia Madrizova con el objetivo de solventar el tema del Servicio de Transporte de la Sede Regional San Carlos, tema que se está trabajando en conjunto con la Dirección de Sede y la FEITEC, agrega que se hicieron varias cotizaciones de los transportistas que podían dar el servicio, sin embargo no se ha definido quien lo financiará. Solicita al señor Julio Calvo dar seguimiento en el Consejo de Rectoría, con el fin de definir el asunto lo antes posible debido a que la Carrera de Producción Industrial Nocturna empezó su semestre y los estudiantes tendrían dificultad para trasladarse, esto para que se tenga previsto, además si se piensa que sea el Fondo Solidario para este semestre, considera que se le debería dar una solución a mediano plazo para no cargarle una contratación de esta índole al FSDE.

**Punto 25 (R-0146-2012);** en la cual remite la propuesta de Procedimiento para la Creación de Centros de Transferencia Tecnológica y la Participación en Zonas Económicas Especiales y Parques Tecnológicos **(SCI-0178-02-12). Se toma nota en el Seguimiento de Ejecución de los Acuerdos tomados por el C.I. Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos y a la Comisión de Planificación y Administración.**

**Punto 35 (TIE-031-2012);** en la cual solicitan audiencia a la Comisión de Estatuto Orgánico audiencia para atender unas consultas por los Miembros del TIE, con el propósito de analizar la reforma al Reglamento del Consejo de Investigación y Extensión, según SCI-912-2011 **(SCI-0177-02-12). Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.**

**Punto 36 (AUDI-029-12-2011);** en la cual informa que mediante oficio AUDI-022-2012, se remite en el Anexo No. 1, el oficio AUDI-395-2011 “Informe de Autoevaluación de Calidad de la Auditoría Interna, periodo 2010”. Se detectó que el oficio AUDI-395-2011, contiene un error en la numeración de la referencia, por lo que se solicita que en adelante se le haga referencia como oficio AUDI-395-BIS-2011 **(SCI-0191-2-12). Se toma nota. Se traslada copia a la Representación Estudiantil.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2752.

**CAPITULO ASUNTOS DE RECTORIA**

**ARTÍCULO 4. Informes de Rectoría**

El señor Julio Calvo, Rector y Presidente del Consejo Institucional, presenta un informe de las actividades realizadas durante la semana, detalladas de la siguiente manera:

**Informe sobre la visita al Estado de Indiana y al Estado de Texas**: El señor Julio Calvo informa que la semana pasada estuvo de visita en el Estado de Indiana y en el Estado de Texas, comenta que se visitaron Centros de Investigación y Centros de Vinculación, Académica, Industria y Sociedad, Parques Tecnológicos, Incubadoras y fue una retroalimentación muy interesante respecto a lo que hace el Tecnológico en esos temas. Expresa que posteriormente presentará un informe resumido referente a lo que consistió la visita, así como algunas reflexiones. Comenta que viajó en compañía del Ing. Alejandro Cruz, Ministro de Ciencia y Tecnología, la señora Clotilde Fonseca, Ex-Ministra de Ciencia y Tecnología y del señor Alejandro Brenes, de “Yo Emprendedor”. Menciona que no incurrió en ningún gasto por parte de la Institución, a excepto del tiquete aéreo, ya que lo demás lo cubrió la Embajada de los Estados Unidos.

**Visita del Gerente del Banco Crédito Agrícola de Cartago**: El señor Julio Calvo informa que el martes 21 de febrero, se contó con la visita del Gerente del Bancrédito, para revisar algunas situaciones pendientes del Banco dentro del Campus, entre ellas se analizó el espacio utilizado por la Agencia, ya que cuentan con un espacio muy reducido, se crean largas filas y la situación se torna bastante incómoda, tanto para el Banco como para la Institución; además, se trató el tema de la seguridad, el cual preocupa mucho ya que el sitio no es propicio para una agencia bancaria. Comenta que están interesados en construir sus propias instalaciones dentro del Campus, se discutieron algunas propuestas, tanto del Banco como de la Oficina de Ingeniería; acota que acordaron continuar con la discusión.

**Conferencia sobre Ingenierías y Ciencias Aplicadas**: El señor Julio Calvo informa que los días miércoles, jueves y viernes de la presente semana, se está llevando a cabo una conferencia sobre Ingenierías y Ciencias Aplicadas, hospiciada por el MICIT y el Banco Mundial, el cual ha contado con participación por parte de las autoridades del TEC, ya que se enmarca dentro de la negociación del préstamo Banco Mundial.

**Actos de Graduación**: El señor Julio Calvo informa que el martes 21 de febrero, asistió a los Actos de Graduación del TEC, las cuales se llevaron a cabo en el Teatro Melico Salazar, a las 10:00 a.m., 2:00 p.m y a las 5:00 p.m. respectivamente. Se entregaron 650 Títulos. Rescata el orden en los tres Actos, estuvieron muy lucidos además, en esta ocasión participó el coro institucional, el cual entonó el Himno Nacional, lo que animó al auditorio a cantar; además, al final se entonó el himno a las universidades. Agrega que este acto cultural se adapta cada vez más al Teatro.

**Visita del señor José María Figueres Olsen, Ex Presidente de la República:** El señor Julio Calvo, informa que el día de hoy a las 2:00 pm, el señor Ex-presidente de la República, José María Figueres, estará visitando el Tecnológico, específicamente se reunirá con la señora Silvia Hidalgo, Directora del Centro de Vinculación. Agrega que el señor Figueres está interesado en ser informado sobre el Proyecto Zona Económica Especial Cartago. Comenta que han tenido alguna correspondencia al respecto, originalmente el señor Figueres quería impartir una conferencia dentro de las Instalaciones, se le propuso que fuera una mesa redonda sobre el tema, no obstante, ni su persona ni el señor Alejandro Cruz, podrían hacer acto de presencia en dicha conferencia ya que estarán atendido una conferencia del Banco Mundial.

**Salvaguarda Indígena**: El señor Julio Calvo informa que el viernes 24 de febrero, se llevará a cabo una reunión sobre el tema de la Salvarguarda Indígena, tema con relación al préstamo del Banco Mundial.

**Informe sobre el Paro de Labores a cargo del señor Vicerrector de Administración**: El señor Julio Calvo comenta que solicitó al señor Marcel Hernández, informar lo sucedido durante el paro del Sindicato del pasado miércoles, convocado por el Sindicato, en virtud de que él estuvo fuera de la Institución. Comenta que el lunes 13 de febrero convocó al Sindicato a un diálogo, ellos se presentaron a la reunión dialogaron por espacio de dos horas, sin embargo, siguen inconformes, solicitaron que se les hiciera una presentación de los modelos que se están utilizando para proyectar las sostenibilidad de los aumentos y la situación del Tecnológico, a lo que se accedió, no hubo una solicitud en concreto del Sindicato, nada más querían manifestar que estaban inconformes con la resolución y que iba a replicar el comunicado enviado hace algunos días a la comunidad institucional.

**NOTA**: El señor Marcel Hernández, ingresa al ser las 8:01 a.m.

El señor Julio Calvo da la bienvenida al señor Marcel Hernández, le solicita brindar un breve informe sobre el Paro de Labores convocado por el Sindicato, para el miércoles 15 de febrero.

El señor Marcel Hernández brinda un saludo y comenta que al menos para efectos administrativos, tuvieron la oportunidad de actuar previo a dicha situación, a raíz de ello se realizaron diversas reuniones. El lunes 13 de febrero se realizó una reunión con los integrantes del Consejo de Docencia, se está trabajando en la propuesta de negociación, se comentó un poco sobre la situación para tratar de informar a la Comunidad sobre la resolución propuesta, al igual el martes 14 de febrero se llevó a cabo una reunión con el Restaurante Institucional a primer hora, luego con la Unidad de Conserjería, así como, con la Unidad de Mantenimiento. Comenta que la información que estaba brindando el Sindicato argumentaba un irrespeto a un decreto brindado por el señor Eugenio Trejos, por lo cual se debió aclarar dicho punto y refutar que no fue un decreto como tal, sino más bien, una propuesta la cual en su momento el mismo Sindicato no aprobó, básicamente esos fueron algunos de los objetivos, así como reforzar el tipo de incremento que estaba proponiéndose y sus posibles efectos. Amplía que como resultado podría comentar que el Restaurante Institucional no cerró en su totalidad, trabajó un 50% dando un servicio en una forma más dosificada, en horas de la noche sí se mantuvo cerrado, sin embargo, el servicio de desayuno y almuerzo si se brindó. Menciona que en cuanto al servicio de Conserjería, se brindó un servicio básico, alguna limpieza en forma ágil, sacando algunos puntos críticos, a media jornada laboral se sumaron al Paro; la Unidad de Mantenimiento trabajó prácticamente en un 70%. En conclusión la actividad del Paro como tal, no paralizó a la Administración, los demás departamentos trabajaron en un 100%, como Financiero Contable, Recursos Humanos y Aprovisionamiento, entre otros.

El señor Julio Calvo agrega que sobre la negociación que se tuvo con el Sindicato, básicamente se quedó en el punto de presentarles los modelos, ellos insisten en que la Administración del señor Eugenio Trejos indicaba que era sostenible, pero la confirmación con la que se cuenta es de que no existía un modelo y también sobre la expectativa de que la inflación para el 2012 era de más del 5%, finalmente informa que la próxima reunión será el 08 de marzo próximo.

**NOTA**: El señor Marcel Hernández se retira a las 8:10 am, a quien se le da las gracias.

**CAPITULO PROPUESTA DE COMISIONES**

**ARTÍCULO 5. Propuestas de Comisiones**

No se presentaron propuestas de Comisiones del Consejo Institucional.

**CAPITULO PROPUESTAS DE MIEMBROS**

**ARTÍCULO 6. Propuestas de miembros del Consejo Institucional**

No se presentaron propuestas de Miembros del Consejo Institucional.

**ASUNTOS DE FONDO**

**ARTÍCULO 7. Modificación del inciso c. del acuerdo del Consejo Institucional tomado en la Sesión Ordinaria No. 2735, Artículo 13, del 6 de octubre del 2011, sobre Ampliación del Programa de Admisión Diferenciada para el ingreso de estudiantes en el 2012 a las Carreras de Ingeniería Agrícola e Ingeniería en Agronegocios**

El señor Jorge Chaves presenta la propuesta denominada: “Modificación del inciso c. del acuerdo del Consejo Institucional tomado en la Sesión Ordinaria No. 2735, Artículo 13, del 6 de octubre del 2011, sobre Ampliación del Programa de Admisión Diferenciada para el ingreso de estudiantes en el 2012 a las Carreras de Ingeniería Agrícola e Ingeniería en Agronegocios”; elaborada por la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. (Adjunta a la carpeta de esta acta). Amplía que el Consejo Institucional ha venido tomando acuerdos para ampliar el acuerdo original, lo ideal es que para este año, antes de que solicitaran un acuerdo se cuente con dicha información, ciertamente se indicaba que para el año 2013 y se sabe que para tomar decisiones para el 2013 la información debe estar en el 2012, de ahí la razón del cambio.

El señor Julio Calvo somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 12 votos a favor, 0 en contra.

El señor Erick Sandoval comenta que en la Comisión de Asuntos Académicos, se conversó sobre la importancia de hacer un análisis integral de lo que se espera para la matrícula 2013 y los años siguientes. Agrega que este acuerdo viene a reforzar un poco la información que se requiere para el estudio integral, que no sea demasiado tarde y no se vuelvan a presentar los mismos problemas. Considera prudente analizar y hacer un estudio de lo que realmente se quiere con las carreras, ser consientes de que hay carreras que no pueden admitir la cantidad de estudiantes que ofertan. Asimismo, ser responsables con los recursos.

El señor Julio Calvo somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 12 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2735, Artículo 13, del 06 de octubre del 2011, “Ampliación del Programa de Admisión Diferenciada para el ingreso de estudiantes en el 2012 a las Carreras de Ingeniería Agrícola e Ingeniería en Agronegocios” entre otros acordó:

*“****c.*** *Solicitar a la Vicerrectoría de Docencia y a la VIESA, la elaboración de un análisis del Programa, en los años que ha funcionado, sobre la procedencia (colegio y cantón) de los estudiantes, el desempeño (número de materias matriculadas (promedio, máximo y mínimo), aprobación, promedio ponderado de notas, deserción (de la Institución y de la carrera) de la población admitida, entre otros, de los estudiantes que ingresaron por esta modalidad, el grado de apoyo que estos estudiantes han recibido del Programa de Admisión Restringida, así como el financiamiento institucional recibido por este Programa dentro del Sistema de Becas que opera en la Institución, que permita tomar decisiones sobre su ampliación a partir del año 2013. El Informe deberá entregarse a más tardar el* ***27 de julio de 2013****, con el fin de que incluya el I semestre de 2012.”*

1. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, según consta en la Minuta No. 338-2012, celebrada el 20 de febrero del 2012, revisó el acuerdo citado y concluyó que hubo un error material en la fecha de entrega del informe que se detalla en el inciso c.; además, analizó la importancia de contar con la información sobre este Programa, al finalizar el primer semestre del año 2012 de modo que sirva de base para tomar las decisiones sobre este tema para el año 2013. Por lo tanto, se dispuso elevar una propuesta al Consejo Institucional, para modificar la fecha de entrega del informe solicitado.

**ACUERDA:**

1. Modificar el inciso c del acuerdo del Consejo Institucional, tomado en la Sesión Ordinaria No. 2735, Artículo 13, del 6 de octubre del 2011, denominado: “Ampliación del Programa de Admisión Diferenciada para el ingreso de estudiantes en el 2012 a las Carreras de Ingeniería Agrícola e Ingeniería en Agronegocios”, para que sea lea de la siguiente manera:

“Solicitar a la Vicerrectoría de Docencia y a la VIESA, la elaboración de un análisis del Programa, en los años que ha funcionado, sobre la procedencia (colegio y cantón) de los estudiantes, el desempeño (número de materias matriculadas (promedio, máximo y mínimo), aprobación, promedio ponderado de notas, deserción (de la Institución y de la carrera) de la población admitida, entre otros, de los estudiantes que ingresaron por esta modalidad, el grado de apoyo que estos estudiantes han recibido del Programa de Admisión Restringida, así como el financiamiento institucional recibido por este Programa dentro del Sistema de Becas que opera en la Institución, que permita tomar decisiones sobre su ampliación a partir del año 2013. El Informe deberá entregarse a más tardar el 27 de julio de 2012, con el fin de que incluya el I semestre de 2012.”

1. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2752.

**ARTÍCULO 8. Ajuste en el monto de Pago de Dietas que devengan los representantes estudiantiles y egresados, ante el Consejo Institucional**

**NOTA**: Se retiran de la sesión los señores Fernando Ortiz, Zorem Navarrete, Cristhian González y Erick Sandoval, por ser un tema de interés personal.

La señora Grettel Castro presenta la propuesta denominada: Ajuste en el monto de Pago de Dietas que devengan los representantes estudiantiles y egresados, ante el Consejo Institucional, elaborada por la Comisión de Planificación y Administración. (Adjunta a la carpeta de esta acta). Corrige el propone a) para incorporar la frase *“de cada uno de los miembros”.*

El señor Julio Calvo somete a votación secreta la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 8 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Artículo 60 de la Ley No. 7138, Modificación a la Ley de Presupuesto para 1989 N° 7111 del 12 de diciembre de 1988, establece:

*“ARTICULO 60.- Los miembros de las Juntas Directivas de las instituciones autónomas y semiautónomas de nombramiento del Poder Ejecutivo, serán remunerados mediante dietas que devengarán por cada sesión a la que asistan. El monto de dichas dietas no excederá de tres mil colones por sesión, y será aumentado anualmente de conformidad con el índice de inflación que determine el Banco Central de Costa Rica. El monto para la cancelación de estas dietas será incluido en el presupuesto anual de cada institución.”*

1. El Artículo 15 del Estatuto Orgánico del ITCR, en concordancia con el Artículo 60 de la Ley No. 7138, establece que los representantes del sector estudiantil y egresados percibirán dietas por asistir a las sesiones del Consejo Institucional.
2. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2709 Artículo 11, del 14 de abril del 2011, aprobó el “Ajuste en el pago del monto pago de Dietas que devengan los representantes Estudiantiles, Egresados y representantes de la Comunidad Nacional, ante el Consejo Institucional” y que dice:

*“a. Autorizar el monto de la dieta en ¢40.610,00 (cuarenta mil seiscientos diez colones exactos), por la participación y asistencia a las sesiones del Consejo Institucional, de la Representación Estudiantil, Representante de la Comunidad Nacional y Egresados; con fundamento en el Artículo 15 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Ley No. 7138”.*

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el oficio DFC-126-2012, con fecha 31 de enero de 2012, suscrito por la Licda. Silvia Elena Watson Araya, Directora a.i. del Departamento Financiero Contable, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual indica que en aplicación del reajuste por el incremento general de precios al consumidor, al 31 de diciembre del 2011, el cual determina una inflación anual del 4,74%, el monto de la dieta por cada sesión, corresponde a ¢42.535,00 (cuarenta y dos mil quinientos treinta y cinco colones exactos) por persona, durante el año 2012. Por lo que solicita, que el Consejo Institucional tome el acuerdo correspondiente para hacer efectivo el aumento en la cuota de pago de dietas a los miembros del Consejo Institucional, durante el 2012.
2. La Comisión de Planificación y Administración en la reunión No. 450-2012, del 17 de febrero de 2012, dispuso elevar la propuesta al pleno del Consejo Institucional, para hacer el respectivo ajuste en el pago de dietas al representante de los egresados y a la representación estudiantil, ante el Consejo Institucional.

**ACUERDA:**

1. Autorizar el monto de la dieta en ¢42.535,00 (cuarenta mil quinientos treinta y cinco colones exactos), por la participación y asistencia a las sesiones del Consejo Institucional, de cada uno de los miembros de la representación estudiantil y de los egresados; con fundamento en el Artículo 15 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Ley No. 7138, a partir de este acuerdo.
2. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

**NOTA**: Ingresan los señores Fernando Ortiz, Zorem Navarrete, Cristhian González y Erick Sandoval. (12)

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2752

**ARTÍCULO 9. Modificación del inciso h. artículo 9 del “Reglamento del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil” y Prórroga a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos para presentar Informe de Trabajo del Fondo Solidario Desarrollo Estudiantil, correspondiente a los años 2010, 2011 y I Semestre de 2012**

La señora Grettel Castro presenta la propuesta denominada: Modificación del inciso h. artículo 9 del *“Reglamento del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil*” y Prórroga a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, para presentar Informe de Trabajo del Fondo Solidario Desarrollo Estudiantil, correspondiente a los años 2010, 2011 y I Semestre de 2012; elaborada por la Comisión de Planificación y Administración y la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. (Adjunta a la carpeta de esta acta).

Aclara que no tenía sentido presentar un informe de los años 2010, 2011 en enero de 2012, para presentar otro en el mes de julio, por eso la solicitud de prórroga presentada por parte de la Vicerrectoría. Expresa que se consideró importante conceder la prórroga para que se incluya el primer semestre del 2012. Dentro de la solicitud hecha por la Vicerrectoría, se indica que para el mes de enero aún no se cuenta con la información completa de la liquidación presupuestaria del Fondo, razón por la que se solicitaba la prórroga. Comenta que en la Comisión de Asuntos Académicos se vio el tema y se consideró que lo mejor era modificar el inciso h del Reglamento, para que se tenga disponible la información que se requiere para el informe.

El señor Julio Calvo somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 12 votos a favor, 0 en contra. Somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 12 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Reglamento del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil, en su Artículo 9, inciso h), dice:

*“ARTÍCULO 9. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES*

*La Comisión Ejecutiva del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil tendrá las siguientes funciones y responsabilidades:*

*h. Presentar un informe anual de labores al Consejo Institucional, en el mes de* ***enero*** *de cada año”.* (el resaltado no es del original)

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el oficio VIESA-175-2012, del 10 de febrero de 2012, suscrito por la Dra. Claudia Madrizova, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido al Dr. Julio César Calvo Alvarado, Presidente del Consejo Institucional, en el cual solicita se otorgue prórroga para la entrega del Informe del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil, correspondiente a los años 2010 y 2011, hasta el mes julio de 2012.
2. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2687, Artículo 12, del 04 de noviembre de 2010. “*Modificación del Reglamento de Becas y Préstamos Estudiantiles y del Reglamento del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil”*, entre otros acordó:
3. *“Solicitar a la VIESA presentar un informe del acuerdo anterior el mes de julio de 2012.”*
4. La Comisión de Planificación y Administración en la reunión No. 450-2012, del 17 de febrero de 2012, analizó el oficio y dispuso elevar la propuesta al pleno del Consejo Institucional.
5. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles en la reunión No. 338-2012 del 20 de febrero de 2012, analizó el oficio y el dictamen de la Comisión de Planificación y Administración y dispuso avalar dictamen y complementar propuesta para elevarla al Consejo Institucional.

**ACUERDA:**

1. Modificar el inciso h. del artículo 9 del Reglamento del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil, para que se lea:

*“h. Presentar un informe anual de labores al Consejo Institucional, en el mes de marzo de cada año”.*

1. Conceder prórroga al mes de julio de 2012, a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, para que presenten el Informe de Trabajo, correspondientes a los años 2010, 2011 y I semestre de 2012 del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil.
2. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2752.

**NOTA:** Se realiza un receso, a las 8:25 a.m.

**NOTA:** Reinicia la sesión, a las 9:05 am.

**NOTA:** El señor Alexander Valerín se retira en el transcurso del receso.

**ARTÍCULO 10. Prórroga a la Oficina de Planificación Institucional, para atender acuerdo de Sesión Ordinaria No. 2730, Artículo 9, del 8 de setiembre del 2011. “Solicitud a la Oficina de Planificación Institucional (OPI), para que elabore el procedimiento para la creación, modificación y eliminación de instancias institucionales”**

La señora Grettel Castro presenta la propuesta denominada: Prórroga a la Oficina de Planificación Institucional, para atender acuerdo de Sesión Ordinaria No. 2730, Artículo 9, del 8 de setiembre del 2011*. “Solicitud a la Oficina de Planificación Institucional (OPI), para que elabore el procedimiento para la creación, modificación y eliminación de instancias institucionales”*; elaborada por la Comisión de Planificación y Administración. (Adjunta a la carpeta de esta acta).

El señor Julio Calvo somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra. Somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en Sesión Ordinaria No. 2730, Artículo 9, del 8 de setiembre del 2011, solicitó a la Oficina de Planificación Institucional (OPI), para que elabore el procedimiento para la creación, modificación y eliminación de instancias institucionales, en los siguientes términos:

*“a. Solicitar a la Oficina de Planificación Institucional (OPI), la elaboración del procedimiento para la creación, modificación y eliminación de diferentes instancias institucionales.*

*La OPI deberá presentar al Consejo Institucional el informe final de esta labor, a más tardar el 09 de diciembre de 2011”.*

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el oficio OPI-021-2012, con fecha 08 de febrero de 2012, suscrito por la M.A.E. Yaffany Monge D’Avanzo, Directora a.i. de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al Dr. Julio César Calvo Alvarado, Presidente del Consejo Institucional, en el cual solicita se otorgue a esta Oficina una prórroga al 20 de febrero de 2012, para la atención de dicho acuerdo.
2. Con fecha 15 de febrero de 2012, la Secretaría del Consejo Institucional recibió el oficio OPI-025-2012, suscrito por la M.A.E. Yaffany Monge D’Avanzo, Directora a.i. de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al Dr. Julio César Calvo Alvarado, Presidente del Consejo Institucional, en el cual indica que en el oficio OPI-021-2012, citado en el considerando anterior, se consignó un error en la fecha de la solicitud de prórroga, siendo lo correcto al 29 de febrero de 2012.
3. La Comisión de Planificación y Administración en la reunión No. 450-2012, del 17 de febrero de 2012, analizó los oficios, consideró otorgar un plazo mayor al solicitado, en razón de que presente el procedimiento para la creación, modificación y eliminación de instancias institucionales, el 12 de marzo de 2012, por lo que dispuso elevar la propuesta al pleno del Consejo Institucional.

**ACUERDA:**

1. Conceder prórroga a la Oficina de Planificación Institucional (OPI) al 12 de marzo de 2012, para atender acuerdo tomado por el Consejo Institucional en Sesión Ordinaria No. 2730, Artículo 9, del 8 de setiembre del 2011. “*Solicitud a la Oficina de Planificación Institucional (OPI), para que elabore el procedimiento para la creación, modificación y eliminación de instancias institucionales*”.
2. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2752.

**MOCION DE ORDEN**: El señor Julio Calvo presenta moción para realizar un movimiento de agenda y pasar a Asuntos del Foro, con el fin de dar tiempo a las personas invitadas para el análisis del punto 11.

Se aprueba con 11 votos a favor, 0 en contra.

**ASUNTOS DE FORO**

**ARTÍCULO 11. Presentación de Informe AUDI-214-2011, del 24 de agosto de 2011, relativo al Estudio Especial para valorar el Sistema de Control Interno aplicado durante y después del Proceso Constructivo de los edificios de LAIMI II, Clínica de Salud, Ciencias del Lenguaje e Ingeniería Ambiental, solicitado en Sesión Ordinaria 2681, Artículo 14, del 23 setiembre del 2010 “Auditoría Técnica de los edificios de Ingeniería en Producción, Clínica de la Salud, LAIMI II, Ciencias del Lenguaje e Ingeniería Ambiental”** *(A cargo de la Auditoría Interna)*

**PERSONAS INVITADAS**: La Licda. Lorena Somarribas y el Lic. Manuel Bonilla

**NOTA**: Ingresan las personas invitadas a las 9:15 am.

El señor Julio Calvo da la bienvenida a las personas invitadas y les cede el uso de la palabra.

El señor Isidro Álvarez introduce el tema comentando que en la Sesión realizada en el Centro Académico, se presentó la inquietud de que la Auditoría Interna presentara los resultados obtenidos en el estudio especial que se realizó para valorar el sistema de control interno aplicado durante y después del proceso constructivo de 4 edificios en la Institución. Resume que la inversión que llevó a cabo el Instituto Tecnológico de Costa Rica en estos cuatro edificios es superior a los mil millones de colones, de ahí su importancia relativa. El estudio aplicado incorporó los cuatro edificios, es decir, el LAIMI II, Clínica de Salud, Ciencias del Lenguaje e Ingeniería Ambiental; la presentación del día de hoy es meramente informativa, esto porque el informe fue dirigido a la Rectoría mediante oficio AUDI-322-2011, del 05 de octubre del 2011, considerando que la Rectoría es quien tiene la competencia suficiente y la autoridad para ordenar la implementación de las recomendaciones, básicamente ya que la Oficina de Ingeniería está adscrita a la Rectoría, y la otra instancia es el Departamento de Aprovisionamiento, adscrito a la Vicerrectoría de Administración, dos instancias para las cuales iban la mayoría de las recomendaciones. Indica que antes del informe final que fue debidamente tramitado ante la Rectoría, sobre el cual la Rectoría tomó las medidas prudentes, girando las instrucciones correspondientes, realizado en el mes de setiembre del 2011, la Auditoría Interna había adelantado algunas de las recomendaciones mediante algunas advertencias, en dicho informe se aprecian 15 recomendaciones, la Administración reporta 14 atendidas, en una hubo una diferencia de criterio con la Auditoría Interna, la que será presentada más adelante, por lo que está en el ámbito de que no fue aceptada por la Administración. Amplía que el señor Manuel Bonilla hará la presentación, el enfoque que se hará serán las conclusiones a las que se llegó, los hallazgos determinados y la recomendación que se está girando; aclara que por escrito está la información que la Auditoría Interna tiene recopilada, están siendo atendidas las recomendaciones, sin embargo, faltaría una verificación en el campo, puesto que para hacer el seguimiento a las recomendaciones por muestreo, se hace un análisis para determinar si en el campo están siendo atendidas dichas recomendaciones. Agrega que la señora Lorena Somarribas, quien está presente en esta sesión, también participó activamente en la elaboración del informe, para atender cualquier consulta.

El señor Manuel Bonilla saluda a los presentes y seguidamente procede a exponer las conclusiones a las que llegaron luego de realizado dicho estudio. Adelanta que se presentaron una serie de deficiencias de control interno que violentaban sanas prácticas administrativas y normas de control, lo cual exponía potencialmente al Tecnológico. Presenta lo siguiente:

**Estudio especial para valorar el sistema de control interno aplicado durante y después del proceso constructivo de los edificios de LAIMI II, Clínica de Salud, Ciencias del Lenguaje e Ingeniería Ambiental**

CONCLUSIONES

* La revisión efectuada reveló una serie de deficiencias de control interno que violentan sanas prácticas administrativas y normas de control, exponiendo real o potencialmente a la Institución a una serie de riesgos, como retrasos en la entrada en operación; asignación de recursos adicionales para su operación; imposibilidad de hacer efectivas algunas garantías y daños a la imagen institucional.
* La subsanación de las deficiencias comentadas adquiere especial relevancia en razón de que se avecina, según se desprende del Plan de Infraestructura y de las negociaciones del FEES, una serie de construcciones para apoyar el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES.

2.1. Sobre la forma en que fueron documentados los proyectos

* + Ausencia de documentos de algunas fases del ciclo de vida del proyecto.
  + No se guarda un orden cronológico y hay deficiencias en la foliatura.
  + Poca capacitación en funcionarios a cargo de los trámites.

Recomendaciones:

Para todo proceso de contratación de obra pública, se conforma un expediente bajo la custodia del Departamento de Aprovisionamiento, que contenga toda la documentación, archivada en orden cronológico e integral, la cual se encuentre correctamente foliada.

Se concrete la actualización del Reglamento Interno de Contratación Administrativa.

Se incorpore en el Programa de Capacitación Interna la temática de contratación administrativa, utilizando el recurso humano interno con experiencia en esa materia.

2.2. Ausencia de evidencia documental de la fase de Planeación del proceso constructivo, entre otros: estudios o minutas de reunión sobre levantamiento de requisitos; documentos que indiquen alternativas de solución con el análisis de factibilidad técnica, ambiental y considerando el cumplimiento de la Ley 7600, etc.

2.3. Ausencia de evidencia documental de estudios preliminares para algunos edificios, entre estos: estudio de suelos, estudios de ingeniería básica, etc.

Recomendación:

Se documente suficientemente la definición de necesidades que da inicio al ciclo del proyecto conforme lo especificado, así como los estudios preliminares que respalden la decisión de construir en determinado sitio.

2.4. No obtención de permisos para iniciar la construcción, actividad propia de la Fase de Planeación. (SETENA, Municipalidades, CFIA, etc.).

Recomendación:

Se reconsidere la decisión de acoger el criterio emitido por la Asesoría Legal en relación con la posibilidad de prescindir de la solicitud de permisos a las diferentes entidades que establece la normativa aplicable en cuanto a la construcción de obras y se incorpore esta actividad en el procedimiento correspondiente.

2.5. No presencia de los planos en el expediente de las licitaciones

Recomendación:

Se disponga de copia de los planos para acceso de las autoridades o responsables de diferentes etapas de mantenimiento o proceso, en el caso de que se requiera revisar algún detalle del proceso constructivo y se coordinen las acciones a seguir entre los diferentes departamentos.

Incumplimiento de revisión del régimen de prohibiciones

Se incrementa el riesgo de que personas cubiertas bajo el régimen de prohibiciones sean contratadas o subcontratadas por parte de este Instituto.

Recomendación:

Se diseñe un procedimiento que posibilite dejar constancia sobre la revisión del cumplimiento del régimen de prohibiciones.

2.7. Inhabilitación ante el CFIA de algunos profesionales ingenieros que tenían responsabilidad en el desarrollo de los proyectos. Tampoco se verificó la condición ante ese Colegio, de los profesionales de las empresas constructoras contratadas.

Recomendación:

Se implemente la revisión de la incorporación al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de los profesionales involucrados en el proyecto de construcción, tanto internos como externos.

2.8. Retraso en el inicio de las obras

Se determinó el incumplimiento del plazo establecido en el artículo 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, para dictar el inicio de la ejecución contractual en las obras relacionadas con la Clínica de Salud y el LAIMI II.

Recomendación:

Se instruya a los funcionarios encargados del trámite de contrataciones para que presten mayor atención al cumplimiento de todos los requisitos y plazos que en cada tipo de procedimiento deben realizarse, según la normativa de contratación vigente.

2.9. Situaciones de las pólizas de seguros relacionadas con la construcción de los edificios.

Entre estas: la fecha de vigencia era menor a la fecha prevista de recepción de las obras; varias de las pólizas se encontraban vencidas al momento de iniciar las obras; pólizas de Riesgos del Trabajo no fueron solicitadas para garantizar específicamente los procesos constructivos del ITCR; no había proporcionalidad entre los costos de las obras contratadas y las pólizas de Riesgos del Trabajo presentadas.

Recomendaciones:

Se requiera, cuando corresponda, en los carteles de las contrataciones, que las personas físicas o jurídicas que resulten adjudicatarias presenten una certificación emitida por la entidad aseguradora, en la que se indique que el contrato u orden de compra respectivos se encuentra cubiertos por las pólizas de seguros presentadas por los adjudicatarios.

Se implemente en un breve plazo, un registro y los procedimientos necesarios para ejercer un control efectivo sobre la vigencia de las pólizas de seguro que son solicitadas en los procedimientos de contratación administrativa.

2.10. Sobre el trámite de exoneración de impuestos

La ausencia de registros para el control de exoneraciones y la revisión de la razonabilidad de los impuestos declarados por los oferentes, propicia la generación de diferencias, entre estas: montos de los impuestos que declaran en sus ofertas las diferentes empresas y/o personas participantes; en un caso el monto de los impuestos sujetos al trámite de exoneración superó el monto declarado por la empresa en su oferta.

Recomendaciones:

Se ejerza control sobre las solicitudes de exoneración de impuestos que presentan las empresas adjudicatarias en los procedimientos de contratación administrativa, de forma que se garantice que el monto que se solicita exonerar corresponda con el declarado en su oferta.

2.11. Situaciones relacionadas con el edificio LAMI II

Sobre la recepción de la obra: no hubo recepción bajo protesta del edificio, no se conoce la recepción definitiva aunque se pagó en su totalidad a la empresa.

Debilidad en el control de la Garantía de Cumplimiento: Departamento de Aprovisionamiento no tenía registros que le permitieran controlar la vigencia de las garantías de participación ni de cumplimiento. Tampoco procedió oportunamente ante la solicitud de la Oficina de Ingeniería.

No uso del mecanismo de las retenciones: se devolvieron en su totalidad al contratista a pesar de que hubo señalamientos sobre la calidad de la obra.

2.11. Situaciones relacionadas con el edificio LAMI II. (ver punto 2.12.4 del informe).

Recomendaciones:

Se gire instrucciones para todos los administradores de contratos, para que actúen con mayor rigurosidad y oportunidad en la aplicación de las cláusulas penales y multas por eventuales incumplimientos en la entrega de los bienes y servicios, ejecución de garantías y otros mecanismos previstos en la normativa.

Se realicen conciliaciones y/o inventarios periódicos sobre los documentos o títulos valores entregados como garantías de participación o de cumplimiento que respaldan los procesos licitatorios a efecto de gestionar su oportuna actualización.

Recomendación:

Se requiera, con base en lo establecido en el artículo N° 100 de la Ley de Contratación Administrativa y los N° 213 y 215 de su Reglamento, la apertura del procedimiento sancionatorio contra la empresa E.S. Consultoría y Construcción S.A., por los incumplimientos en la entrega del Edificio LAIMI II, según lo establecido en los documentos contractuales de la licitación pública No. 2007LN-000002-APITCR.

2.13. Gastos adicionales que se incurrió en los edificios.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| OBRAS ADICIONALES | | |
| EDIFICIO | MONTO APROXIMADO | OBSERVACIONES |
| Ciencias del Lenguaje | ¢28.995.478,80 | Por otras obras necesarias para poner en funcionamiento el edificio no incluidas en el contrato original, por ejemplo iluminación externa y pasos cubiertos. |
| Clínica de Salud | ¢57.746.054,48 | Por obras no incluidas en contrato original necesarias para poner en funcionamiento el edificio, por ejemplo: paso cubierto, aceras perimetrales, parqueo adoquinado, acometidas eléctricas, iluminación exterior, entre otras. |
| LAIMI II | ¢38.519.868,35 | Por obras no incluidas en contrato original necesarias para poner en funcionamiento el edificio, por ejemplo: acometida secundaria, paso cubierto, techo salida de emergencia, puente para trabajo de mantenimiento, losas para colocar aires acondicionados y planta eléctrica, aceras y cordón de caño, entre otras. |
| Total | ¢125.261.402 | APROXIMADO |
| *Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por el Departamento Financiero Contable y documentos que constan en expedientes custodiados por el Departamento de Aprovisionamiento y la Oficina de Ingeniería* | | |

El señor Isidro Álvarez interviene y aporta como dato interesante, que la Auditoría en la etapa de este proceso, contó con la asistencia técnica del señor Milton Sandoval, Coordinador de la Maestría de Gestión de Proyectos, y los asesoró en cuanto a las fases del ciclo de vida de un proyecto y en ese sentido se ordenó el informe. Considera que es muy importante para verificar que los ciclos de vida se cumplan. Desea dejar patente en este Órgano, el agradecimiento al señor Milton Sandoval por la orientación en ese ciclo de vida.

El señor Alexander Valerin consulta si la empresa contratada puede subcontratar otras empresas.

El señor Manuel Bonilla aclara que en los carteles estaba previsto, sin embargo, no se hizo la verificación, quien revisa las ofertas debe verificar que los puntos del Cartel estén siendo cumplidos en esas ofertas, y eso no se estaba haciendo, algunas ofertas venían sin esa declaración de que las empresas no estuvieran sujetas a ningún tipo de prohibición para contratar con el Tecnológico, al igual sucede con las empresas subcontratadas, lo que la normativa establece es que se deben presentar declaraciones. Sin embargo, esto es obligatoriedad, pero no se estaba verificando que presentaran dichas declaraciones.

El señor Isidro Álvarez añade que básicamente se debe verificar esto, tanto en la fase de la licitación como en la fase del Cartel, debe existir un control cruzado, porque si el Cartel indica que se puede subcontratar, eventualmente la calidad puede sufrir deterioros, se toma el acuerdo de adjudicarle a una empresa porque se ha calificado su experiencia, tiene un puntaje y su luego se da una subcontratación, esto puede generar una mala calidad en la construcción del edificio si no se controla que esas subcontrataciones también cumplan requisitos mínimos. Solicita el criterio al señor Fernando Ortiz.

El señor Fernando Ortíz amplía que en el asunto de los subcontratos no necesariamente cuando se habla de subcontratación se está hablando de que se está subcontratando la obra base, cita el ejemplo en una construcción cuando se habla de los vidrios eso es un subcontrato, cuando se habla de cielos eso es un subcontrato, así como la instalación eléctrica, en ocasiones la pintura también lo es, en ese sentido la responsabilidad de la constructora no se diluye porque lo que está haciendo son subcontrataciones de aspectos muy específicos y ya existen empresas que se encargan de eso específicamente, entonces habría que aclarar que si se está hablando de ese tipo de subcontratos o es el hecho de que la constructora cede todo los derechos, habría que valorarlo.

El señor Manuel Bonilla comenta que también se determinó en su momento, que algunos profesionales que estaban a cargo de la supervisión de las obras, no estaban en ese momento legalmente habilitados para el ejercicio de la profesión, en ese caso se determinó con dos funcionarios de la Oficina de Ingeniería, posteriormente el señor Saúl Fernández, cuando se le comentó la situación, inmediatamente confirmó que los funcionarios se habían puesto al día con sus obligaciones en el Colegio, recuerda que un caso fue por morosidad, el señor Fernández informó que ya se había corregido dicha situación, lo que se observó fue que no existía un procedimiento para que se verificara que los profesionales que se estaban contratando cumplieran con dicho requisito, se desconocía si los ingenieros de las cinco empresas contratadas para llevar a cabo el trabajo estaban legalmente habilitados por el Colegio para poder ejercer la profesión, lo que se recomendó fue que se implementara la revisión de la incorporación de los profesionales al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos tanto internos como externos.

El señor Isidro Álvarez interviene y comenta que la importancia de esta observación radica en la responsabilidad que cada uno de los profesionales asume en el ejercicio de las actividades de supervisión y control de la obra.

El señor Manuel Bonilla amplía sobre el hallazgo 2.9, que se refiere a las pólizas de seguro que se solicitaron en cada uno de los procedimientos, se encontraron en algunos de los procesos de contratación que las fechas de vigencia de la pólizas eran menor a la fecha de recepción de las obras, es decir, se estaba proyectando la construcción de un edificio que podría tardar entre cinco y seis meses en su construcción, sin embargo, se estaba pidiendo una póliza con vencimiento a cuatro meses, lo que no tiene mayor sentido, el plazo de vigencia de las pólizas fue tan corto que varias pólizas al momento de iniciar ya se encontraban vencidas, la causa de todo esto fue que no se contaba con un control que permitiera verificar el vencimiento de las pólizas y poder gestionar ante los proveedores que se actualizaran, lo que implicó un riesgo importante. Asimismo, hubo pólizas de riesgo de trabajo que no fueron solicitadas para garantizar específicamente los procesos constructivos del Tecnológico, recuerda que en los expedientes había empresas que habían suscrito pólizas desde sus orígenes, cuestionamiento que nadie se planteó.

La señora Lilliana Harley manifiesta que probablemente no se enteraron de los accidentes, pero en la Clínica se atendieron los accidentes, dentro de los que se atendieron, se atendió el del contratista, quien era diabético e hipertenso, se cayó y no se pudo enviar al INS porque el señor no tenía póliza, por lo que, se tuvo que enviar al hospital, le solicitó al señor Isidro Álvarez que hiciera la investigación en Proveeduría si realmente el personal que se contrataba contaba con pólizas vigentes, así como tampoco utilizan los equipos de protección, como el joven que se cayó del edificio de Agronegocios, no tenía casco andaba una gorra, entre otros casos, es lo que preocupa, probablemente tienen póliza, cuentan con el equipo de protección, pero no lo usan, lo que evidencia la falta de supervisión y la Institución corre con todos los riesgos.

El señor Manuel Bonilla aclara que hicieron la revisión cuando el edificio fue culminado, muchos de esos aspectos no pudieron ser cubiertos, agradece el aporte de parte de la señora Lilliana Harley, lo que ilustra el riesgo estimado en dicho asunto. No obstante, se observó que con respecto a las pólizas no había una proporcionalidad entre los costos de las obras contratadas y las pólizas de riesgo de trabajo presentadas.

El señor Fernando Ortíz amplía que las pólizas de riesgo de trabajo lo que asegura es un monto de la mano de obra, el INS considera que el monto de la mano de obra asegurada es un 35% del costo de la obra, habría que revisar si de los 80 millones correspondían al monto de mano de obra o al monto del costo de la obra.

El señor Manuel Bonilla comenta que cuando se hizo la revisión de todas las facturas y las solicitudes de exoneración de impuestos de una de las empresas contratadas, se determinó que el monto de las solicitudes superaban el monto que esa empresa había señalado en su oferta iban a ser los impuestos que afectaban ese proyecto, situación que estaban generando que se les creara un escudo fiscal. Para efectos de oferta decían que sus impuestos eran siete millones y que el gobierno tenía que reconocer esos siete millones o descontárselos de su declaración, pero las solicitudes que se les estaba autorizando estaban casi duplicando dicho monto, lo que generaba un beneficio, no había un control, cuando se le comentó dicho asunto al señor Saúl Fernández se preocupó y comentó que se iba a implementar un control, no se ha verificado la implementación de ese control y si efectivamente está funcionando, pero al menos se indicó que se iba a hacer.

El señor Julio Calvo manifiesta su preocupación en cuanto a que el Tecnológico fiscalice a la empresa en materia fiscal, se debería contar con un especialista en materia de impuesto para analizar si lo dicho es correcto o falso, la capacidad del Tecnológico de comenzar a abarcar tanto terreno en dichas contrataciones, pero si fuere así se deberá contar con personal sumamente capacitado y ampliar el ancho de banda desde las oficinas con mayor personal.

El señor Isidro Álvarez expresa que el Instituto Tecnológico de Costa Rica cuenta con ese beneficio de exoneración de impuestos, lo que parecía extraño para la Auditoría es que para una misma obra dos cotizantes presentaban gran diferencia en cuanto a los impuestos que decían que debían ser reconocidos, se desconoce cuál de las dos resulta adjudicataria, pero se denota una diferencia interesante, sin embargo, no hay un control para analizar la razonabilidad del dato que ofrece la empresa.

El señor Julio Calvo amplía que si debe rechazar a una empresa por este asunto, debe ser consignado así en el Cartel de la Licitación, para que quede claro que uno de los aspectos es la coherencia en el pago de impuestos. Asimismo, se deberá establecer un protocolo sobre qué se considera la razonabilidad, en la fase de licitación.

El señor Isidro Álvarez agrega que la fase del cartel debe ser clara y que las ofertas presentan un costo, habría que hacer un análisis de la razonabilidad de esto, luego en la fase de ejecución también, porque cada vez que se presenta un pago se le retiene y se le hace un escudo, por lo que, se da un control cruzado y no puede ser mayor o menor que el establecido, como técnicos, el señor Saúl Fernández comprendió. Solicita al señor Fernando Ortíz aportar sobre el tema.

El señor Fernando Ortíz apunta que el tema es complicado, existe una situación en el sentido que cuando se compran los materiales, se compran con los impuestos, cuando se hace una oferta se hace por un monto cerrado, entonces la cantidad de materiales o facturas que se está adjudicando a dicho proyecto, de alguna manera debe haber algún sistema en el que se pueda garantizar cuáles son las facturas que se están exonerando, porque ese es un beneficio del Tecnológico, lo que no puede existir es ese doble control porque si la empresa cobra determinado monto por un trabajo, se supone que están incluyendo esos descuentos de impuestos, entonces dicha empresa tendrá que justificarlo, ya que el Tecnológico no puede variar el monto por el que le contrató, si cobra o no esos impuestos forma parte de la objeción propia de la empresa, al final de esto si se habla de una obra de 150 millones, se estaría hablando de una diferencia de 7 millones, el esfuerzo de Tecnológico por controlar vale más de 7 millones, lo que produce un desgaste, ya que es propio de la empresa que cobró un monto por el que le pagará el Tecnológico y dicha empresa ya consideró en ese precio el descuento que va a lograr en los impuestos, el asunto no es tan sencillo, porque cómo discriminar las facturas que va a descontarle el impuesto de otros proyectos que pueda tener la empresa, porque normalmente quienes viven del ejercicio liberal no se pueden conformar con un solo cliente, esto es digno de analizarlo, pero en función de que la empresa cobró un monto, ya consideró en el monto que iba a tener esos descuentos.

La señora Lilliana Harley menciona que siempre que se hace una obra en el Tecnológico, se solicita un reajuste de precios, entonces si habían calculado en cuánto iba a salir la obra y se hizo el cálculo exacto de cuánto se iba a gastar con los impuestos incluidos, considera que no deberían solicitar un reajuste de precios, que en ocasiones han sido reajustes sumamente elevados, si se cotiza una cosa, por qué después es más, siempre se sabe que hay imprevistos, pero la empresa debería determinar números más reales, hay gente con mucha experiencia que saben calcular cuánto se puede necesitar de más.

El señor Fernando Ortíz comenta que en cuanto al asunto de los reajustes de precios pueden darse por dos situaciones, existe un reajuste de precios que lo permite la ley y está sustentado en situaciones que no dependen de la constructora, sino que por atrasos de la misma Institución, ya sea en pagos, entre otros, en circunstancias la obra se atrasa más del tiempo del que fue establecido previamente, en cuanto a esto la ley permite hacer esos reajustes de precios, en donde más se nota es en asuntos de carreteras; el otro asunto sobre los reajustes son los imprevistos, obra extraordinaria que no estaba contemplada en los planos, en ciertas ocasiones implica que se de un costo adicional, pero se debería valorar, no necesariamente siempre haya un reajuste de precios.

El señor Julio Calvo menciona que lo importante es que aparentemente el señor Saúl Fernández acató la recomendación hecha.

La señora Nancy Hidalgo consulta si se podría poner en el cartel que lo que declara queda así, independientemente si aumenta después.

El señor Isidro Álvarez aclara que queda sujeto a lo mencionado por el señor Fernando Ortíz, en cuanto a los reajustes de precios por materiales. Amplía que se podría fijar una cláusula donde se indiquen los montos exonerados por materiales y solo si no hubiera presentación de solicitud de reajuste de precio por materiales.

El señor Manuel Bonilla manifiesta su tranquilidad ya que el señor Saúl comentó que iba a instruir al señor Gerardo Mata Mena para que fuera un poco más preciso a la hora de hacer la estimación. Considera que no debería haber mayor problemática en cuanto a esto, ya que observando los expedientes se denota que puede establecer un monto que se ajuste al monto real de exoneración, cuando la empresa se salga de ese monto se le pedirían explicaciones y si les parece razonable estaría bien, en el caso de que no sea razonable no se adjudicaría, por falta de justificación razonable.

La señora Grettel Castro manifiesta su preocupación en cuanto a la justificación de la licitación, al menos en la última que se adjudicó se hizo con base en la oferta sin impuestos, es decir, no se están considerando los impuestos en lo absoluto. Considera que se debe llegar ahí, con respecto a la valoración que hacen en el IES, como dichos procesos son tan largos, se hizo una valoración para la última adjudicación, se usaron muchos precios de mercado y hubo muchas empresas que estaban por debajo de esos precios.

El señor Isidro Álvarez aclara que para buscar una solución a la inquietud presentada, ya que esta presenta dos rumbos en cuanto a la responsabilidad que presentan los miembros del órgano cuando adjudican o la responsabilidad que tiene la Oficina de Ingeniería en controlar en la etapa de ejecución, lo que podría hacerse como Auditoría, es comprometerse hacer la verificación del cumplimiento de dichas recomendaciones y como el señor Saúl Fernández se mostró anuente a implementar dicho control, se analizaría cuál sería el control, cuánto le había costado y cuál es el riesgo que pretende aminorar con el control. En el informe de seguimiento de recomendaciones la Auditoría puede incorporar un comentario y un resumen sobre la forma en que se ha atendido dicha recomendación.

El señor Manuel Bonilla señala que conversando con el señor Walter Sequeira se enteró que instruyó a los muchachos, quienes establecieron un control para estar dando seguimiento al vencimiento de las garantías y que no se vuelva a repetir un caso como este. Amplía que no se ha hecho un seguimiento aún, pero se espera que dicho control sea efectivo y que esté funcionando correctamente.

El señor Julio Calvo comenta que trata de analizar el asunto, algunas veces la Institución decide hacer un edificio sin contar con todo el presupuesto, se define hacer lo esencial y si el otro año hay recursos se complementa, por ejemplo el CETTEC, se presupuestó y no se contemplaron parqueos y ahora se deben presupuestar, cómo analizar esto.

El señor Isidro Álvarez menciona que este análisis la Auditoría lo hizo ya que en el acuerdo que tomó el Consejo Institucional, el inicial así lo pedía. Amplía que no tiene mucho sentido hacer una obra y que no pueda ser usada para el fin que se contrató, ese fue el esquema de motivación que solicitaron los miembros del Consejo en ese momento, se hizo un esfuerzo como lo indicó el señor Manuel Bonilla, para tratar de recopilar todos los recursos adicionales presupuestarios para atender la inquietud del Consejo Institucional.

La señora Grettel Castro manifiesta que en la Comisión de Planificación y Administración consideraron que en la medida posible, la obra sea presentada en forma completa. Comenta como ejemplo su experiencia con la construcción del edificio de Ingeniería Ambiental, primero se hizo un módulo y posteriormente se hizo otro módulo, sin embargo, el primer módulo se terminó con bastante tiempo de anticipación pero no se utilizó porque no estaba completo, cuando estuvo el segundo módulo y se ocupó por completo empezaron a relucir cosas que no estaban bien en el primer módulo, pero obviamente ya había vencido la garantía, en varias ocasiones cuando se construyen las obras, hasta que se ocupa el edificio es cuando se empiezan a notar ciertas cosas de funcionamiento, que no es posible prever con anterioridad y la problemática es que ya se han vencido las garantías. Amplía que del cuadro anterior le gustaría saber cuánto se tuvo que invertir en arreglos para dejar habitables los edificios.

El señor Isidro Álvarez recuerda el caso del edificio de Producción Industrial, se inauguró el edificio, lo ocuparon y al tercer día se quemó una cantidad de equipos, eso generó un costo adicional ya que se desconocía si era atribuible a algún mal uso de material no adecuado, no se pudo adecuar, se demandó a la empresa, la cual hizo un ofrecimiento, no lo hizo expresamente, pero lo reconoció, hubo problema con la garantía, en cuanto a la habitabilidad de los edificios tema que preocupaba a los anteriores miembros del Consejo y que sigue preocupando.

El señor Alexander Valerín expresa que tuvo la experiencia con el LAIMI II ampliamente documentada. Considera que existen cosas que no se pueden dejar de lado en el diseño, que se pueden hacer después pero que se deben tomar en cuenta, las acometidas eléctricas son indispensables para poder funcionar, por eso insiste en que el edificio debe venir con todo lo necesario para poder funcionar, por ejemplo si viene sin parqueo y este es indispensable para funcionar, debe venir con el costo del edificio.

La señora Lilliana Harley refuerza lo mencionado en cuanto al dinero invertido en arreglos, ya que en la Escuela de Ciencias del Lenguaje se calló el porcelanato de los baños, se despegaron inodoros, se descompuso el asesor, en la Clínica llovió y se llenó de agua, por lo que tuvieron que agujerear alrededor de la clínica, se deterioran los cielorrasos, es decir hicieron el edificio y lo terminaron, pusieron apagadores y tomacorrientes sin un cableado eléctrico, se pregunta si se solicitaron los permisos ante el Colegio de Ingenieros y la Municipalidad, se pude prever en ese punto algunos defectos de diseño o no es previsible con eso?, si pasara algún contratiempo porque no se hizo un estudio de suelos, porque se hizo algo mal, que se caiga un edificio sobre todo en esta zona que hay tantas fallas volcánicas, que en cualquier momento puede ocurrir un desastre natural, qué respalda si no hubieran permiso, si fueran edificios que ante la Municipalidad no existen, porque no están reportados, existen dentro de la Institución, pero no hay nada que respalde que se hizo un estudio y que existe alguna cobertura si sucediera algo serio.

El señor Jorge Chaves menciona que esto como en muchas otras cosas, el papel respalda lo que indique, en algún momento se dijo cuánto le cobran las empresas constructoras al TEC por las obras, el costo es alto como para que hagan las cosas mal, definitivamente se deben hacer ajustes en los controles porque cotizan para hacer maravillas, sin embargo, no entregan esas maravillas, se debe revisar internamente como están los controles, a quién le corresponde porque está claro que si las obras de supervisión y los controles que se tiene fueran adecuados, no sucederían estos contratiempos, llama la atención para ser más precavidos, esta es una situación complicada.

El señor Fernando Ortíz felicita a la Auditoría Interna por el informe rendido, sus términos son muy profesionales y comprensibles, existen aspectos que hay que cuidar porque la información se diluye, la autonomía universitaria no exime de cumplir con los requisitos de ley en aspectos de edificios donde se deben cumplir ciertos procedimientos, el mismo Colegio está en la obligación de tazar el edificio, ahí se tendría un parámetro para conocer realmente lo que vale un edificio, tiene noticias de cuando han ocurrido situaciones que le solicitan al colegio que valore edificios y normalmente hay ocasiones en que los precios andan hasta el doble de lo que el Colegio hubiera tazado, por otro lado, aunque el Tecnológico está exento del pago de tributos, hay algunos en los que no está, la bitácora es un documento legal en el cual se basa el INS, la C.C.S.S., se basa en los permisos de la Municipalidad, es decir, para efectos de seguros, para hacer lo correspondiente, en este edificio que se va a construir habría que analizar si lo va a financiar el Banco Mundial, porque normalmente cuando los Bancos van a financiar una obra los planos deben estar aprobados por el Colegio de Ingenieros y contar con los permisos de salud, entre otros.

El señor Julio Calvo manifiesta estar de acuerdo con gran parte, esto incrementará los costos de las edificaciones en el Tecnológico, comenta que SETENA solicita un regente y éste es caro, el Colegio solicita un inspector y si se utiliza se tendrá que indicar las contrapartes, van por un combo grande, entiende que esto no es solo del TEC, al parecer las cuatro universidades han resistido el abrirse así.

El señor Isidro Álvarez amplía que fueron a las otras universidades y solo el TEC está en esa condición, edificaciones menores solo se reportan semestralmente a la Municipalidad y al Colegio, han llegado como a un acuerdo, edificaciones mayores como lo son edificios, con sus respectivos permisos, con su respectiva inscripción, tanto la UCR como la UNA ante la Municipalidad de Heredia y la Municipalidad de San Pedro.

El señor Julio Calvo consulta porque el TEC no.

El señor Isidro Álvarez comenta que se fundamentan en un dictamen de Asesoría Legal. Agradece la atención prestada y al señor Fernando Ortíz por su aporte con su criterio técnico.

**NOTA**: Se retiran las personas invitadas, a las 10:45 a.m., a quienes se les dan las gracias.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2752.

**ARTÍCULO 12. Atención del Oficio DFOE-SD-0185 de la Contraloría General de la República, “Información complementaria sobre el cumplimiento de disposiciones del Informe No. DFOE-SOC-IF-75-2010”, relativo a los mecanismos de control aplicados por el Instituto Tecnológico de Costa Rica en las actividades de vinculación externa realizadas con la coadyuvancia de la Fundación Tecnológica de Costa Rica (FUNDATEC)** *Personas invitadas: Director de Sede Regional, Vicerrectora y Vicerrectores)*

**PERSONAS INVITADAS**: El Ing. Edgardo Vargas, la Dra. Claudia Madrizova y el MAE. Marcel Hernández.

El señor Jorge Chaves presenta la propuesta denominada: Atención del Oficio DFOE-SD-0185 de la Contraloría General de la República, “Información complementaria sobre el cumplimiento de disposiciones del Informe No. DFOE-SOC-IF-75-2010”, relativo a los mecanismos de control aplicados por el Instituto Tecnológico de Costa Rica en las actividades de vinculación externa realizadas con la coadyuvancia de la Fundación Tecnológica de Costa Rica (FUNDATEC); elaborada por la Comisión de Vinculación Externa Remunerada. (Adjunta a la carpeta de esta acta).

El señor Jorge Chaves refiere al propone a.1, que el Consejo Institucional no tiene autoridad directa sobre las Vicerrectorías, por lo que, no tenía sentido que les estuvieran solicitando a ellos la información de tipo administrativo y se les dijo que se les solicitara a las autoridades. Asimismo, en el propone a.2.2., enfatiza que el punto que se está sosteniendo es que precisamente el que esté como un Fondo de Apoyo a la Vinculación, garantiza su acceso y uso de manera ágil y oportuna, se presentarían problemas eventualmente al trasladarlo al presupuesto institucional, se desconoce si la Contraloría General de la República visualiza que ese fondo está bajo el control de la Fundación, sin embargo, está bajo el control de la Unidades Operativas para cuando se evidencien las contingencias.

**NOTA**: Ingresan las personas invitadas, a las 10: 46 a.m.

El señor Julio Calvo da la bienvenida a las personas invitadas.

El señor Jorge Chaves comenta que después del análisis se visualizó que lo que se tenía que responder como Consejo, era que se conoció sobre el traslado de los fondos en el punto de correspondencia en esa sesión. En relación al Fondo de Apoyo a la Vinculación, ciertamente el fondo creció mucho, ya que se decía que ese fondo se usaba en función de la Normativa Institucional, fondo que por mucho tiempo no tuvo reglamentación, se hizo a mediados del años pasado, el que haya sido grande no significa que va a seguirse presentando porque ahora sí existe la normativa para seguirlo usando con frecuencia.

La señora Grettel Castro amplía que la idea de que estuvieran presentes los vicerrectores, es para quienes tengan unidades operativas, en el caso del señor Marcel Hernández, en su momento el señor Jorge Mena había indicado que la Vicerrectoría de Administración no tenía unidades operativas, pero sí tienen mucha relación con la parte relacionada con el Depto. Financiero Contable en lo que se refiere al recibo de dinero. Se hizo un pequeño resumen de lo que la Contraloría está solicitando a los Vicerrectores, uno es evidencia de que se había planificado las actividades. Se conversó con la señora Damaris Cordero, para que enviara algunos de los formularios que la Fundatec había diseñado, como ejemplo, en donde se incluían los objetivos, las metas, entre otros, para el año 2011 y que se aplica al igual en el 2012, incluso hacerle ver a la Contraloría que lo correspondiente al año 2011, está tanto en el PAO-2012 que tiene en el Sistema SIPP como en la evaluación del PAO 2011, que se les acaba de enviar, de hecho la meta 3.2.2.1 del PAO 2011, tiene relación con la planificación de actividades por Fundación, documentos que ellos tienen en su poder, lo que es importante. Asimismo, solicitan evidencia de la evaluación de los resultados de las actividades, y en ese sentido el acuerdo indicaba que esas evaluaciones, debían estar en los informes de labores de las Escuelas y Departamentos, por lo que se deberá hacer esa revisión para mandar la evidencia a la Contraloría General de la República. En cuanto a la liquidación de los remanentes y el traslado, que el Departamento Financiero certifique que recibieron los dineros, al igual está en los presupuestos, pero para que sea más evidente, tanto para los remanentes como para los proyectos que se liquidaron. Agrega que es urgente ya que dieron 10 días hábiles para responder, y si el documento fue recibido el 16 de febrero, significa que para el 1 de marzo debe estar en la Contraloría, y quedan alrededor de 5 días hábiles para presentar la respuesta de parte del Consejo. Hace recordatorio que la vocera de la Institución es la señora Bertalía Sánchez, por lo que, se le debe pasar toda la información para que se encargue de remitirla a la Contraloría General de la República.

El señor Julio Calvo indica que el plazo comienza a correr cuando el Consejo lo conoce, es decir, a partir del día de hoy.

La señora Nancy Hidalgo manifiesta su duda respecto al cuadro presentado en la propuesta, tanto para el inciso 4.3.e) como para el inciso 4.3.f), la respuesta que se dio originalmente de parte del Consejo Institucional a la Contraloría, fue que se estaba trabajando en la normativa del Fondo de Apoyo a la Vinculación y que una vez que se tuviera se enviarían los comprobantes del traslado, le parece contradictorio; entiende perfectamente lo que se está proponiendo, de que se rechace la solicitud de la Contraloría en términos de que no se quiere financiar el Fondo pasándole el dinero al TEC, sino que se quede ahí para tener de dónde tomar para imprevistos, pero no le parece ver una respuesta la primera vez, en donde se indicaba que se estaba ordenando todo y se dijo que en cuanto se tuviera se enviaría y ahora se diga que ya no se va a enviar, por lo que, se solicita se valore el cambio.

El señor Jorge Chaves aclara que la Institución discutió sobre los artículos que regulan el FAV, y se definió en ese sentido, se mantiene el Fondo y esa es la voluntad de la Institución. Existen otros fondos que si se generan las actividades de Vinculación que se trasladan de manera muy ágil, como lo es el FDI y el FDU, la semana pasada se publicó un comunicado de Financiero sobre la presupuestación del FDU, pero sobre el FAV y FAP por disposición de la misma Institución, se determinó que se dejarían como Fondos y así se emitió la normativa al respecto. Asimismo, cuando se había solicitado información a los Directores indicaron que eran solo las Vicerrectorías, pero si incluía a San Carlos, por lo que, se aclara para que no quede rezagada.

La señora Grettel Castro amplía que cuando se estuvo analizando el Reglamento del FAV, se vio el monto y cuando se analizó lo de la compra del Barrio Amón y se dio la solución para el PAO, el monto del FAV estaba muy alto porque no se había usado porque no existía reglamentación al respecto, lo que hizo que el fondo creciera de gran manera, sin embargo, lamentablemente siempre fue el propósito no hacer el traslado hasta no ver cómo se comporta ese fondo históricamente, al tener al menos 3 años para ver el histórico del fondo, ya que si bien son imprevistos, algunas cosas son previsibles, otras no. Es difícil trasladar un porcentaje para que capitalice ese otro que se está trasladando y se pueda hacer frente a proyectos eventuales, que pueden ser sumamente grandes y que el mismo fondo no sería suficiente para respaldarlo, se requiere una historia de ese fondo para poder ver realmente qué decisión tomar en ese sentido. Lamentablemente no se puso en el acuerdo, no se ve bien, pero también se debe tener presente y hace falta reforzarlo en los considerandos, que el informe se apeló, pero la apelación no ha sido resuelta, son argumentos que debieron ser consignados en los considerandos y no se pusieron.

El señor Julio Calco expresa que se debe incorporar en la propuesta y se puede presentar la próxima semana.

La señora Grettel Castro continua y expresa que precisamente por eso solicitaron tiempo y durante el receso trataron de hacer algunas modificaciones. Considera importante consignarlo dentro de los considerandos. Agrega que según lo consignado en el oficio de la Contraloría 01154, DFOE-SD-0185, se está dando por recibido el día de hoy, lo que da un mayor período para poder resolver con mayor calma y sustentar mejor la propuesta.

El señor Alexander Valerín agradece a los miembros de la Comisión de Vinculación Externa Remunerada por hacerlo invitarlo a la reunión en compañía de la señora Damaris Cordero. Comenta que el comportamiento del Fondo no fue pensado para proyectos tan altos, las erogaciones no fueron fuertes en el primer año, pero en el segundo sí lo serán, lo cual le da posibilidad al fondo de aumentar, puesto que está relativamente bajo debido al efecto que se ha estado pagando la suma del Barrio Amón, sin embargo, en caso de que llegue un proyecto de gran tamaño el Fondo no alcanzará, se debe tener cuidado al trasladar parte de ese fondo hacia el TEC, y devolverlo es un trámite bastante engorroso, la idea es dar agilidad en proyectos de esa índole y que beneficien al TEC.

El señor Isidro Álvarez menciona sobre lo comentado por la señora Nancy Hidalgo, considera que se debe explotar, porque la Contraloría General de la República recibe esta respuesta, eventualmente podría pensar que el mecanismo para disentir de las recomendaciones o lo que la Contraloría dispuso a la Institución en ese sentido, está previsto también en la Ley, existía un mecanismo de 30 días para disentir, sin embargo, pareciera ser que en ese momento sí se estuvo de acuerdo y que se aceptó la recomendación y que ahora están indicando que no. No obstante, del elemento que aporta la señora Grettel Castro, considera que es muy importante, ya que este caso está con un recurso de revocatoria con apelación en subsidio sin resolver, esa no resolución podría ser la que está evidenciando que este Órgano Colegiado no aceptó abiertamente la recomendación, al menos esa, tal vez ese argumento podría aclarar a la persona responsable de recibir dicha respuesta del por qué es un tema no resuelto institucionalmente, o no resuelto entre la Contraloría y la Institución. Por otra parte, se encuentra una acción de inconstitucionalidad que al igual está sin resolver, lo que podría ser otro elemento para que el receptor de la comunicación tenga mayor claridad del por qué la Institución eventualmente podría estar moviendo de un punto a otro la decisión.

El señor Julio Calvo comenta que lo correspondiente es retirarlo, consulta si es necesario que la Administración dé trámite a diversas cosas.

El señor Jorge Chaves retira la propuesta para mejorarla, en virtud de que el plazo vence el 8 de marzo de 2012.

El señor Marcel Hernández agradece ser tomados en cuenta dentro de la propuesta, así como por las recomendaciones.

El señor Jorge Chaves recomienda que con el fin de tenerlo presente, es preferible revisar el Reglamento para la Vinculación Externa Remunerada, ya que es relativamente nuevo. Considera que la coyuntura se puede utilizar para que los Directores(as) repasen lo que puso la Institución.

La señora Grettel Castro resalta la importancia de la recomendación del señor Jorge Chaves e indica que existen varios artículos dentro del Reglamento donde indican sobre el tiempo otorgado a las Escuelas; sería importante que la Administración tenga un control de que se está cumpliendo con el Reglamento, por lo que, sería importante aprovechar la circunstancia para consultar a los directores de las Escuelas todos los asuntos que se debían finiquitar.

**NOTA**: Se retiran las personas invitadas, a las 11:31 am, a quienes se les da las gracias.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2752.

**ASUNTOS VARIOS**

**ARTÍCULO 13. Instalación de Acceso Remoto vía internet para los miembros del Consejo Institucional.**

La señora Nancy Hidalgo sugiere consultar nuevamente sobre el asunto de la Instalación del Acceso Remoto vía Intranet, desde sus casas y otros lugares. Consulta que ha ocurrido y cómo lo están atendiendo.

La señora Bertalía Sánchez, aclara que se envió la solicitud al Centro de Cómputo y está en espera de su respuesta.

Al respecto el señor Erick Sandoval comenta que a él ya lo llamaron para que trajera la computadora para instalarle el link.

**ARTÍCULO 14. Solicitud de apertura por parte de la Administración para los estudiantes practicantes del Proyecto de Gestión de Calidad.**

La señora Grettel Castro informa que en el Proyecto de Gestión de Calidad Institucional, se está trabajando con tres estudiantes practicantes, quienes están colaborando con la obtención de procesos y subprocesos de ciertos macro procesos listos, sin embargo, se requiere que la Administración colabore con ellos, la apertura no ha sido mucha en algunos casos, se sabe que falta un poco de comunicación con el resto de la comunidad, pero a nivel de Vicerrectores, ya conocen sobre el proyecto y se necesita que en diferentes oficinas se reciba a los estudiantes, quienes están haciendo un trabajo para la Comisión Técnica que está con el Proyecto de Gestión de Calidad, resalta que se requiere mucha información.

El señor Julio Calvo informa que le recomendó a la señora Liss Salas que visitara a cada Consejo de Vicerrectoría, para que la información sea más directa.

La señora Grettel Castro amplía que la señora Salas ha conversado con las jefaturas donde tienen que hacer el trabajo, se reciben distintas respuestas, sin embargo, en algunas ocasiones son muy amables y muy abiertos, pero en otras son un poco más cerrados sobre todo hacia la actividad, le interesa que se converse un poco en los Consejos de Vicerrectoría y si gustan que inviten a la Comisión Técnica y se haría lo posible por visitarlos y brindar un poco más de información, ya que es fundamental, como el trabajo lo están haciendo estudiantes que hacen proyectos de graduación, se ocupa que la información sea brindada lo más pronto posible, ya que se cuenta con un recurso limitado y el TEC está pagando por dicho recurso.

**ARTÍCULO 15. Accidente de persona visitante en las instalaciones.**

La señora Claudia Zúñiga consulta sobre lo sucedido con un adulto mayor, que el día de ayer estaba de visita en la Institución y se cayó, agrega que algunos profesores lo ayudaron y lo trasladaron a Clínica de Salud para que fuera atendido.

El señor Julio Calvo responde que desconoce este percance.

**ARTÍCULO 16. Servicio de buses TEC-LUMACA**

El señor Erick Sandoval solicita a la Administración instalar el servicio de buses o, al menos solicitar a la actual empresa que brinda el servicio de buses TEC-Cartago, que se dé el servicio hasta la terminal de LUMACA. Se entiende que el contrato culmina a finales de este semestre y considera la posibilidad de tramitar un adendum al contrato actual, para que al menos a partir de las 6 de la tarde, el servicio llegue hasta dicho lugar, con el fin de hacer las gestiones correspondientes al caso. Ofrece la colaboración para el respectivo análisis.

**ARTÍCULO 17. Solución a mediano plazo para los puestos de comidas rápidas.**

El señor Erick Sandoval comenta sobre la ayuda recibida por parte de los dos puestos extras de comida, lo que ha agilizado la fila de la Soda Comedor. Sugiere como eventual posible solución a mediano plazo, esperando que se construya, considerar la designación de un puesto un poco más formal y que cuente con condiciones para el cuidado de los alimentos. Solicita apoyar la gestión, ya que ha contado con buena acogida por parte del sector estudiantil, esto porque descongestiona las filas y la comida es bastante buena.

La señora Lilliana Harley amplía que con respecto a lo mencionado por el señor Erick Sandoval, considera que sería importante hacer kioscos que cuenten con el respectivo permiso del Ministerio de Salud y Manipulación de Alimentos, para garantizar que no se presenten problemas y extenderlos dentro del Campus. Sugiere coordinar con la ASETEC.

El señor Julio Calvo menciona que es una solución temporal, se debe dar otra en caso de que sea de carácter permanente. Agrega que se cuenta con los permisos respectivos de salud y se deberá proveer otras condiciones, se ha conversado con la Vicerrectoría de Administración sobre proveer kioscos y mesas, la idea es descongestionar el uso de la Soda, pero se está contemplando.

**DEFINICIÓN PUNTOS DE AGENDA**

**ARTÍCULO 18. Definición puntos de agenda para la próxima sesión**

No se definieron puntos de agenda para la próxima sesión.

**Sin más temas que atender y siendo las once de la mañana con cincuenta minutos se levanta la Sesión.**

*BSS/vvl*